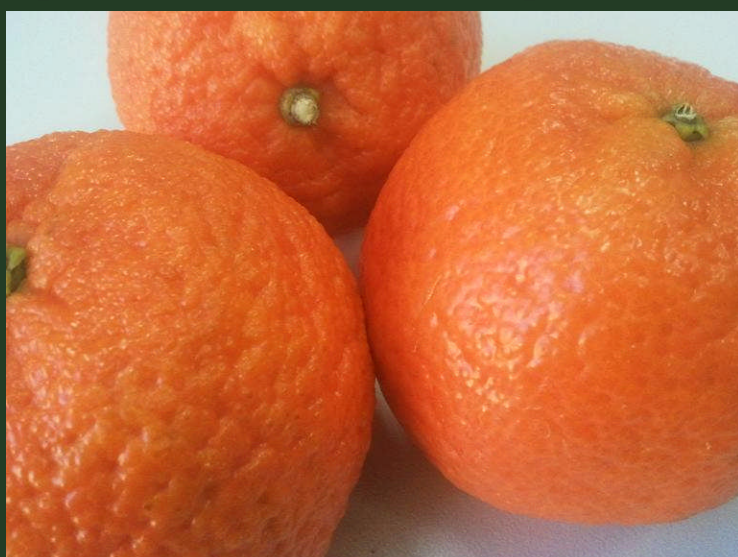


b s

b oletín Semanal de información agraria



Semana 47 de 2014
nº 1.253



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



b Boletín Semanal de información agraria

Semana 47 de 2014
nº 1.253

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 24 de noviembre de 2014 (Datos del 15 al 21 de noviembre de 2014)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Octubre de 2014.....	12
2.3.Estado fitosanitario.....	24
3.- INFORMACIÓN GANADERA	25
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	31
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	31
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	34
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas	43
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	45
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	48
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)	51
5.-SEGUROS AGRARIOS	52
6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	56
7.-INFORMACIONES DEL IFAPA	62
8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....	63
9.-OTRAS INFORMACIONES.....	65
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	69

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Tras las abundantes precipitaciones que se han producido desde primeros de mes, esta semana ha destacado por la subida de las temperaturas, y sobre todo por la estabilidad atmosférica, que ha permitido el oreo del terreno y que puedan generalizarse en el campo las actividades propias de esta época del año y que tan importantes son en nuestra Comunidad.

La ausencia de precipitaciones permite realizar las siembras otoñales, o terminar de preparar el terreno para la realización de las mismas. Continúa también la recolección de los cítricos y de la aceituna de almazara, que en semanas anteriores en algunos días se tuvieron que paralizar por las mismas.

Otro sector que se sigue viendo beneficiado es el ganadero, pues las temperaturas suaves y la abundante humedad del suelo a consecuencia de las últimas precipitaciones favorecen el desarrollo de la hierba, que continúa su crecimiento, por lo que el ganado en extensivo, en general, no necesita aporte de alimentación suplementaria, en una otoñada que puede calificarse de buena. En cuanto al porcino ibérico en montanera, engorda de manera satisfactoria debido a la presencia simultánea de hierba y bellota en la dehesa.

El sábado día 22 se produjeron fuertes vientos y en el caso de las provincias de Granada y Málaga, provocaron caída de cítricos y de aceitunas en algunas zonas. También se aceleró la caída de la hoja de los árboles de hoja caduca.

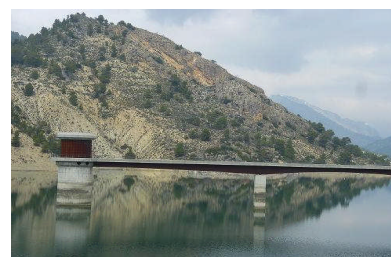
Predicción meteorológica

La semana 48 volverá a producirse en nuestra Comunidad un tiempo más otoñal, generalizándose a mediados de semana nuevos episodios de precipitaciones y descendiendo las temperaturas a valores más normales para la época del año en que nos encontramos.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 21 de noviembre de 2014, es de 8.776,96 Hm³, lo que supone que están al 73,62% de su capacidad, un 1,3% por encima del valor alcanzado hace una semana, por lo que al igual que la semana pasada ya se van observando incrementos significativos a consecuencia de las precipitaciones registradas en semanas anteriores.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.004,66 Hm³ (75,19% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 661,98 Hm³ (56,25%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.222,29 Hm³ (74,00%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 888,02 Hm³ (80,15%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 16/11/2014 al 22/11/2014			Tas. Absolutas (°C) del 16/11/2014 al 22/11/2014	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Almería	21,6	13,7	17,7	25,9	9,9
	Abla	19,0	8,4	13,7	20,8	3,6
	Albox	20,4	8,2	14,3	22,1	5,5
	Vélez Blanco	14,4	5,0	9,7	17,0	1,5
	Cabo de Gata	21,0	16,1	18,6	26,2	13,6
	Laujar	16,3	7,5	11,9	18,2	4,1
	Garrucha	20,1	11,7	15,9	22,0	9,4
	Adra	21,7	15,0	18,4	26,4	11,9
CÁDIZ	Cádiz	19,9	14,6	17,3	22,1	10,8
	Algeciras	19,4	14,7	17,1	21,2	10,0
	El Bosque	20,7	10,1	15,4	24,3	5,2
	Grazalema	14,9	6,3	10,6	18,7	2,3
	Jerez de la Fra.	21,5	9,7	15,6	24,8	5,5
	Olvera	18,9	10,8	14,9	22,1	6,0
	San Fernando	20,5	14,4	17,5	22,7	10,0
	San Roque	19,0	11,5	15,3	21,0	7,5
	Vejer de la Fra.	19,5	13,7	16,6	21,7	11,0
CÓRDOBA	Córdoba	20,7	8,9	14,8	23,5	6,1
	Aguilar de la Fra.	20,0	8,6	14,3	24,4	5,0
	Benamejé	19,3	10,4	14,9	23,1	6,0
	Doña Mencía	18,7	11,1	14,9	22,9	7,4
	Hinojosa del Duque	18,2	6,5	12,4	21,5	2,1
	La Rambla	20,2	8,6	14,4	23,6	5,6
	Montoro	21,3	7,8	14,6	25,5	4,6
	Pantano Guadalupe	18,1	7,3	12,7	20,6	4,5
	Vva. de Córdoba	17,1	9,2	13,2	21,2	5,4
GRANADA	Granada	20,5	4,1	12,3	23,4	-0,4
	Granada Cartuja	20,7	7,4	14,1	25,0	3,2
	Loja	19,1	7,3	13,2	22,9	3,0
	Baza	17,4	4,0	10,7	21,3	-1,5
	Motril	24,0	12,9	18,5	26,5	9,8
	Guadix	18,0	4,8	11,4	22,0	1,0
	Illora	17,7	9,0	13,4	21,5	4,0
	Lanjarón	19,7	8,1	13,9	23,6	4,4
	Iznalloz	17,0	6,2	11,6	21,0	2,0
	Valor	18,7	9,1	13,9	22,2	5,7
	Castell de Ferro	20,1	14,2	17,2	24,6	11,2
HUELVA	Huelva	21,3	11,4	16,4	24,3	6,8
	Alájar	17,8	9,6	13,7	22,6	5,9
	Almonte	22,2	9,7	16,0	24,7	6,0
	Alosno	19,1	11,8	15,5	23,0	8,4
	Aroche	19,2	8,2	13,7	24,0	3,5
	Cartaya	20,5	10,6	15,6	24,1	5,0
	Moguer "Arenosillo"	21,8	12,0	16,9	25,0	8,5
	Valverde	19,1	10,0	14,6	22,9	5,9
JAÉN	Jaén	18,7	11,4	15,1	23,2	6,4
	Pontones	14,5	3,1	8,8	20,0	-2,0
	Villardompardo	19,3	8,5	13,9	24,4	5,0
	Alcalá la Real	18,1	7,3	12,7	22,0	2,8
	Torres	16,9	8,1	12,5	21,0	3,4
	Vva. del Arzobispo	19,3	7,2	13,3	25,8	2,7
	Cazorla	18,4	9,5	14,0	22,2	5,7
	Santa Elena	16,9	8,3	12,6	21,1	4,5
MÁLAGA	Málaga	20,4	10,8	15,6	22,8	7,3
	Nerja	21,4	14,3	17,9	26,3	11,0
	Fuengirola	19,0	14,4	16,7	21,7	11,8
	Torremolinos	20,0	13,5	16,8	21,9	10,7
	Torrox	19,9	12,8	16,4	23,7	10,7
	Bobadilla	19,5	9,7	14,6	23,5	2,1
	Ronda	17,5	10,4	14,0	19,9	5,5
	Alora	20,6	10,6	15,6	24,0	6,9
	Marbella - P. Banús	20,1	14,3	17,2	23,0	11,3
	Estepona	20,6	13,5	17,1	23,5	10,0
	Algarrobo	21,4	11,7	16,6	26,4	9,2
	Alpandeire	17,7	10,4	14,1	19,9	6,8
SEVILLA	Sevilla	21,6	11,7	16,7	24,3	8,8
	Almadén de la Plata	18,2	9,8	14,0	21,8	6,7
	Carrion	21,0	10,0	15,5	24,0	5,8
	Cazalla	17,4	7,5	12,5	21,2	3,3
	Ecija	20,6	8,4	14,5	23,5	5,1
	Guadalcanal	17,2	9,8	13,5	21,6	6,0
	La Puebla de los Infantes	19,5	6,6	13,1	22,8	2,7
	Las Cabezas de S.Juan	21,3	10,2	15,8	25,2	6,2
	Moron	21,6	10,1	15,9	25,0	6,2
	Osuna	19,8	13,0	16,4	23,3	7,9

Temperaturas

Período comprendido entre el 16/11/14 y el 22/11/14.(*) - Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 16/11/2014 al 22/11/2014 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 22/11 (mm)	Exceso (+) Déficit (--) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	55,4	60,3	-4,9	-8%
	Abia	1,6	66,5	100,2	-33,7	-34%
	Albox	0,0	42,0	93,2	-51,2	-55%
	Vélez Blanco	0,0	39,2	112,9	-73,7	-65%
	Cabo de Gata	0,0	22,2	70,0	-47,8	-68%
	Laujar	4,4	77,8	159,7	-81,9	-51%
	Garrucha	0,0	40,9	83,1	-42,2	-51%
CÁDIZ	Adra	0,0	23,3	48,7	-25,4	-52%
	Cádiz	0,0	216,9	172,6	44,3	26%
	Algeciras	0,0	170,5	226,0	-55,5	-25%
	El Bosque	0,0	314,6	228,4	86,2	38%
	Grazalema	0,1	566,3	409,7	156,6	38%
	Jerez de la Fra.	0,0	176,4	173,6	2,8	2%
	Olvera	0,0	193,5	163,5	30,0	18%
	San Fernando	0,0	165,0	132,1	32,9	25%
	San Roque	0,0	129,2	189,0	-59,8	-32%
	Tarifa	0,0	118,0	171,1	-53,1	-31%
	Vejer de la Fra.	0,0	296,3	207,9	88,4	43%
CÓRDOBA	Córdoba	0,0	283,5	176,8	106,7	60%
	Aguilar de la Fra.	0,0	135,0	153,4	-18,4	-12%
	Benamejé	0,0	108,6	141,1	-32,5	-23%
	Doña Mencía	0,0	193,9	159,5	34,4	22%
	Espiel	0,2	318,0	155,7	162,3	104%
	Hinojosa del Duque	0,1	260,9	112,2	148,7	133%
	Montoro	0,2	197,8	175,3	22,5	13%
	Pantano Guadalupe	0,2	268,0	206,6	61,4	30%
	Vva. de Córdoba	0,4	228,3	155,0	73,3	47%
GRANADA	Granada	0,9	119,4	99,5	19,9	20%
	Granada Cartuja	0,0	124,8	107,7	17,1	16%
	Loja	0,0	161,2	115,0	46,2	40%
	Baza	0,0	57,4	99,4	-42,0	-42%
	Motril	0,2	77,5	118,9	-41,4	-35%
	Guadix	0,5	60,3	76,7	-16,4	-21%
	Ílora	0,0	152,0	118,6	33,4	28%
	Lanjarón	0,0	59,4	135,9	-76,5	-56%
	Iznalloz	0,0	146,0	125,4	20,6	16%
	Valor	7,6	74,8	134,5	-59,7	-44%
	Castell de Ferro	0,0	85,8	98,5	-12,7	-13%
HUELVA	Huelva	0,2	182,7	151,9	30,8	20%
	Alájar	0,4	410,4	331,7	78,7	24%
	Almonte	0,0	162,1	153,1	9,0	6%
	Alosno	0,0	211,0	197,1	13,9	7%
	Aroche	0,2	288,6	226,3	62,3	28%
	Ayamonte	0,7	179,7	148,2	31,5	21%
	Cala	0,0	281,8	180,7	101,1	56%
	Cartaya	0,0	145,4	168,5	-23,1	-14%
	El Campillo	0,0	305,0	222,7	82,3	37%
	Moguer "Arenosillo"	0,4	112,0	153,4	-41,4	-27%
	Valverde	0,0	210,6	223,0	-12,4	-6%
JAÉN	Jaén	0,0	162,8	127,2	35,6	28%
	Pontones	0,2	244,9	205,9	39,0	19%
	Villardompardo	0,1	171,7	139,1	32,6	23%
	Alcalá la Real	0,2	151,2	164,4	-13,2	-8%
	Torres	0,0	135,8	158,5	-22,7	-14%
	Bailén	0,0	61,6	155,7	-94,1	-60%
	Vva. Del Arzobispo	1,4	124,4	170,1	-45,7	-27%
	Cazorla	0,4	102,0	173,4	-71,4	-41%
	Santa Elena	0,4	204,8	148,4	56,4	38%
MÁLAGA	Málaga	0,0	149,0	149,8	-0,8	-1%
	Nerja	0,0	165,8	183,3	-17,5	-10%
	Fuengirola	0,0	169,7	149,7	20,0	13%
	Torremolinos	0,0	152,2	173,8	-21,6	-12%
	Torrox	0,3	140,4	138,1	2,3	2%
	Bobadilla	0,0	125,2	117,0	8,2	7%
	Ronda	0,0	230,0	174,7	55,3	32%
	Alora	0,0	100,6	155,4	-54,8	-35%
	Marbella-P.Banús	0,0	128,8	172,7	-43,9	-25%
	Estepona	0,0	134,0	188,3	-54,3	-29%
	Algarrobo	0,0	104,4	131,0	-26,6	-20%
SEVILLA	Alpandeire	0,0	362,5	277,4	85,1	31%
	Sevilla	0,0	294,1	161,9	132,2	82%
	Almadén de la Plata	0,0	278,7	194,3	84,4	43%
	Carmona	0,0	255,4	156,4	99,0	63%
	Carrión	0,0	163,3	158,0	5,3	3%
	Cazalla	0,0	352,0	248,5	103,5	42%
	Ecija	0,0	182,3	153,5	28,8	19%
	Guadalcanal	0,0	303,1	157,0	146,1	93%
	Puebla de los Infantes	0,0	276,0	219,6	56,4	26%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	220,0	145,7	74,3	51%
	Morón de la Fra.	0,0	184,1	156,3	27,8	18%
	Osuna	0,0	143,6	123,9	19,7	16%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 22/11/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Situación de los Embalses

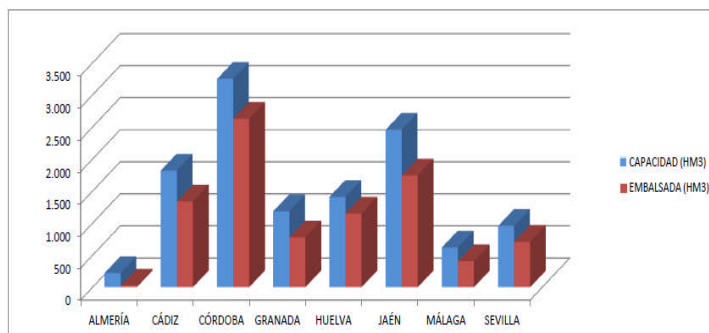
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	128,42	76,90
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	261,12	76,33
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	99,58	67,92
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,44	90,02
IZNAJAR	Cordoba	981,10	778,19	79,32
LA BREÑA	Cordoba	823,00	700,19	85,08
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,39	86,45
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	228,16	80,99
RETORTILLO	Cordoba	61,20	49,80	81,38
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	140,08	89,51
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	33,66	82,29
YEGUAS	Cordoba	228,70	193,88	84,78
CANALES	Granada	70,00	42,97	61,38
COLOMERA	Granada	40,20	31,61	78,63
CUBILLAS	Granada	18,70	17,05	91,18
EL PORTILLO	Granada	32,90	24,33	73,94
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	35,78	61,44
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	73,69	71,83
NEGRATIN	Granada	567,10	400,78	70,67
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,05	67,05
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,71	21,81
ARACENA	Huelva	126,80	111,33	87,80
ZUFRE	Huelva	175,30	151,38	86,36
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,27	66,78
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,62	63,92
GIRIBAILE	Jaen	475,10	313,91	66,07
GUADALÉN	Jaen	168,00	116,57	69,39
GUADALMENA	Jaen	346,50	294,37	84,96
JÁNDULA	Jaen	322,00	223,69	69,47
LA BOLERA	Jaen	53,20	19,04	35,78
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	173,65	71,02
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	24,52	77,61
RUMBLAR	Jaen	126,00	90,54	71,86
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	355,44	71,35
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	113,88	69,78
VIBORAS	Jaen	19,10	9,19	48,10
CALA	Sevilla	58,80	30,29	51,52
EL AGRIÓ	Sevilla	20,30	12,47	61,43
EL PINTADO	Sevilla	212,80	158,02	74,26
GERGAL	Sevilla	35,00	34,23	97,81
HUESNA	Sevilla	134,60	103,50	76,90
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	100,76	89,01
LA MINILLA	Sevilla	57,80	41,96	72,59
MELONARES	Sevilla	185,60	166,00	89,44
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	34,28	46,52
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	27,87	43,27

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,32	5,37
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,87	13,56
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	43,72	53,57
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,05	81,01
BÉZNAR	Granada	52,9	39,93	75,48
RÚLES	Granada	110,8	77,05	69,54
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	42,50	63,91
EL LIMONERO	Malaga	24,7	7,34	29,73
CASASOLA	Málaga	23,5	9,77	41,65
GUADALTEBA	Malaga	153,3	113,94	74,33
GUADALHORCE	Malaga	125,7	100,70	80,11
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	20,69	33,42
LA VINUELA	Malaga	165,4	110,11	66,57
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	13,30	91,07
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	2,98	52,25
BARBATE	Cadiz	228,1	148,70	65,19
BORNOS	Cadiz	200,2	136,98	68,42
CELEMIN	Cadiz	44,8	28,23	63,01
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	607,52	75,91
LOS HURONES	Cadiz	135,3	84,35	62,35
ZAHARA	Cadiz	222,7	200,24	89,91
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDÉVALO	Huelva	634,4	579,99	91,42
CHANZA	Huelva	341,4	227,20	66,55
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	8,58	47,65
JARRAMA	Huelva	42,6	41,25	96,83
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,47	37,23
PIEDRAS	Huelva	59,5	26,54	44,6
TOTAL ANDALUCÍA		11.922,03	8.776,96	73,62%

Situación de los embalses a 21 de Noviembre de 2014.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.222,29	-0,46	10,54	-49,93	74,00%	73,36%	77,02%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1042,38	-0,42	7,72	-32,51	75,91	75,35	78,28
BARBATE	278,6	179,91	-0,04	2,82	-17,42	64,58	63,56	70,83
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.222,29	-0,46	10,54	-49,93	74,00%	73,36%	77,02%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.004,66	2,67	107,80	-284,38	75,19%	73,84%	78,76%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	33,71	-0,07	-0,75	-2,15	66,49	67,97	70,73
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	535,21	0,02	16,36	1,18	83,72	81,16	83,53
ALMONTE-MARISMAS	20,30	12,47	0,02	1,69	-1,68	61,43	53,1	69,7
ALTO GENIL	245,00	174,38	0,02	0,69	-16,11	71,17	70,89	77,75
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	69,08	-0,01	0,48	-8,46	33,86	33,63	38,01
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	310,93	0,46	16,38	-2,42	77,1	73,03	77,7
HOYA DE GUADIX	58,20	35,76	0,03	0,22	-4,68	61,44	61,07	69,48
RIVERA DEL HUESNA	134,60	103,50	0,02	2,58	9,56	76,9	74,98	69,79
VIAR	212,80	158,02	0,23	8,41	-3,29	74,26	70,31	75,8
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4571,62	1,97	61,76	-256,31	75,97	74,95	80,23
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.629,90	1,66	57,47	-101,29	80,96	79,20	84,08
GRANADA	1.021,10	660,96	0,20	1,78	-51	64,73	64,56	69,72
HUELVA	302,1	262,72	-0,18	4,96	-9,26	86,96	85,32	90,03
JAÉN	2.457,90	1.741,69	0,72	16,10	-123,66	70,86	70,21	75,89
SEVILLA	956,2	709,39	0,27	27,49	0,83	74,19	71,31	74,1
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	661,98	-0,31	3,56	-117,50	56,25%	55,94%	66,23%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANIA DE RONDA	624,85	409,70	-0,15	3,67	-79,49	65,57	64,98	78,29
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,87	-0,03	0,00	-4,06	13,56	13,56	16,08
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	110,11	-0,05	-0,15	-27,30	66,57	66,66	83,08
SIERRA NEVADA	225,38	120,30	-0,08	0,04	-6,65	53,38	53,36	56,33
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	25,19	-0,04	-0,04	-9,96	11,3	11,31	15,76
CADIZ	169,3	114,76	-0,15	-0,38	-16,16	67,79	68,01	77,33
GRANADA	163,7	116,98	-0,07	0,08	-0,75	71,46	71,41	71,92
MÁLAGA	620,95	405,05	-0,05	3,9	-90,63	65,23	64,6	79,83
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	888,02	0,23	28,01	4,32	80,15%	77,63%	79,76%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	807,19	0,26	25,05	4,48	82,72	80,15	82,26
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	49,83	0,00	1,96	2,96	82,22	78,99	77,34
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	31,00	-0,03	1,00	-3,12	43,36	41,96	47,72
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	888,02	0,23	28,01	4,32	80,15%	77,63%	79,76%
TOTAL GENERAL	11.922,03	8.776,96	2,14	149,92	-447,48	73,62%	72,36%	77,37%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	25,19	11,30	35,15
CÁDIZ	1821,00	1337,06	73,42	1403,14
CÓRDOBA	3248,20	2629,90	80,96	2731,19
GRANADA	1184,80	777,94	65,66	829,69
HUELVA	1410,00	1150,74	81,61	1155,68
JAÉN	2457,90	1741,69	70,86	1865,35
MÁLAGA	620,95	405,05	65,23	495,68
SEVILLA	956,20	709,39	74,19	708,56
ANDALUCÍA	11922,03	8776,96	73,62	9224,44

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- La ausencia de precipitaciones de esta semana hace que en las principales zonas productoras de cereales de invierno, en las campiñas, vayan generalizándose las siembras de cereales de invierno, aunque también son muchos los agricultores que están terminando de incorporar el abonado de fondo para seguidamente realizar la siembra.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa, actualmente se está llevando a cabo la colocación de los plásticos para macro y microtúneles con el fin de propiciar protección y un ambiente favorable para el desarrollo y fructificación del cultivo.
- En los cítricos, tras finalizar la recolección de las variedades tempranas, se inicia la de las variedades medias, en estos momentos se recogen entre otras naranjas Navelinas y New Hall y mandarinas Orogrande, Oronules y Clemenules.
- En el olivar, el tiempo despejado de esta semana ha favorecido el que se haya producido la apertura de la mayoría de las cooperativas y fábricas, lo que ha permitido el arranque general de la campaña.

CEREALES

De invierno: Durante esta campaña agrícola entran en vigor modificaciones en la Pac que afectan de manera considerable a los agricultores de tierras calmas que declaren entre 10 y 30 has y en mayores requisitos a los de más de 30 has, para acceder al pago verde, incrementándose la diversificación de cultivos y las superficies de interés ecológico principalmente las superficies dedicadas a barbechos y a leguminosas. Además la previsión es que se incremente la superficie sembrada de trigo duro en relación al blando con respecto a campañas anteriores, debido a la considerable diferencia de precio que ha habido este año a favor del duro.



Como ya comentábamos en el anterior boletín, cada vez son más las zonas de nuestra Comunidad, en las que se realizan las labores de siembra de los **cereales de invierno**.

En **Córdoba**, ésta ha sido una semana de intensa actividad en La Campiña tras las precipitaciones, y en cuanto el terreno ha permitido el tránsito de la maquinaria se han iniciado las actividades preparatorias para las inminentes siembras de cereales de invierno: eliminación de malas hierbas y plantas nacidas del cultivo anterior mediante labores físicas o con herbicidas, abonados de fondo, y preparación del lecho de siembra. Y todo ello de forma generalizada y muy rápida.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, la gran mayoría de cereales sembrados hace más de dos semanas, están germinados, presentando un buen aspecto y el estado de 3 hojas los más avanzados. En el **Poniente Granadino y Montes**, la siembra de cereal se encuentra muy avanzada aunque no finalizada, esperándose más siembras, especialmente cebada de ciclo corto, en las próximas semanas. Los cultivos más adelantados se encuentran totalmente germinados y con varias hojas. En el **Valle de Lecrín**, todos los campos están sembrados. Se aprecia germinación y nascencia de las últimas siembras y en las siembras primeras, se observa un buen desarrollo vegetativo, favorecido por las lluvias caídas en este tiempo.

En **Málaga**, continúan las siembras de los cereales, se observa la nascencia en las primeras parcelas sembradas.

En **Sevilla**, aprovechando la ausencia de lluvias, se han iniciado las primeras siembras de cereales de invierno en la campiña sevillana, aunque también son muchos los agricultores que están terminando de incorporar el abonado de fondo para seguidamente realizar la siembra.

LEGUMINOSAS

En las **leguminosas** para grano, concretamente en las habas y veza, al igual que en los cereales, se realizan labores de preparación del terreno y las siembras de estos cultivos.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha Azucarera: En **Sevilla y Cádiz**, prosiguen las siembras del cultivo de la remolacha azucarera a buen ritmo. En la zona de Lebrija-Las Cabezas, la de mayor concentración **remolachera** la siembra está muy avanzada, calculándose que hay un 75 % de la superficie sembrada. Se ven ya algunas parcelas nacidas de las primeras siembras.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimiento: Continúa la recolección de pimientos de todos los colores, menos los verdes ya que las cotizaciones son más bajas. Las labores en esta hortaliza son de mantenimiento de la vegetación y de recolección. En las plantaciones del tipo Italiano cuyo ciclo productivo es más tardío, continúan los entutorados.

Tomate: Todas las plantaciones se encuentran en fase de recolección, se están recogiendo los frutos de la zona media del tallo, también continúan las podas y liado de tallos. La polinización se realiza mediante colmenas de abejorros mayoritariamente.

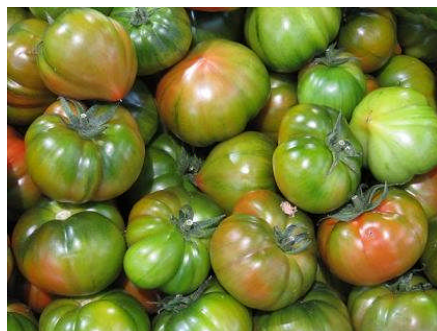
Berenjenas: Las berenjenas continúan en plena recolección, también continúa la labor de eliminación de tallos secundarios y liado de la planta. Debido a lo escalonado de las plantaciones, se encuentran plantas que han iniciado la recolección mientras que las más tempranas ya llevan varios meses en producción. Las plantas injertadas muestran más vigor que las no injertadas.

Pepinos: Se observan plantaciones en todos los estadios, desde plantaciones viejas, siguiendo por las de media temporada que están en plena recolección y las más tardías que se están empezando a recolectar.

Calabacín: En general como las plantaciones se han realizado más tardías, las labores que se están realizando son liado del tallo principal, aplicación de productos favorecedores del cuaje y para una mejor formación de los frutos, las primeras recolecciones están empezando a estancarse porque las temperaturas han descendido considerablemente y se realizan cada dos días.

En **Granada**, en los **cultivos hortícolas protegidos** de la **Costa**, en los **tomates**, se incrementa la recolección de frutos de forma generalizada. En las plantaciones de **pepinos**, en la zona de Playa Granada y Vélez de Benaudalla, se han dejado los tallos secundarios y se está realizando la recolección de frutos de rebrotes procedentes de estos tallos. En Carchuna, evolucionan bastante bien y se recolectan los pepinos del tallo. En los cultivos hortícolas al aire libre de la **zona de las Hoyas de Baza y Guadix**, se observa un buen crecimiento de las plantaciones de **habas** que ya han nacido. En las plantaciones de **lechugas**, finaliza la campaña y se dejan de recolectar algunas parcelas, al haberse "macheado" la planta, perjudicada por la climatología que se viene sucediendo. Las plantaciones de **ajos** sembradas en octubre han germinado y se encuentran en estado de 2 hojas. Se siguen haciendo siembras. En los **cultivos hortícolas de la zona del Poniente Granadino y Montes**, el ajo Chino se encuentra sembrado en su totalidad y germinado. Se realizan siembras de ajo castellano. En el cultivo protegido de **tomate Cherry de la zona de Guadix, Baza y Huéscar**, finalizada la campaña, se aprovechan las jornadas para retirar el material vegetal y realizar estercolados y laboreos. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la zona del **Poniente Granadino y Montes**, en los invernaderos prosigue el crecimiento de los **calabacines** y de las **lechugas Baby**.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa**, actualmente se está llevando a cabo la colocación de los plásticos para macro y microtúneles con el fin de propiciar protección y un ambiente favorable para el desarrollo y fructificación del cultivo. Dicha labor es aconsejable retrasarla lo máximo posible para favorecer el enraizamiento de las plantas.



CÍTRICOS

En **Cádiz**, ya se han recolectado las parcelas de las variedades "Iwasaki" y "Okitsu"; comenzándose la cosecha de las variedades "Fukumoto", "Iniasel-7", "Clemenules" y "Newhall". La variedad de naranja "Salustiana" está empezando a enverar.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en las variedades medias y tardías es J (fruto al 40% de desarrollo). Continúa la recolección de naranjas Navelinas que aumentan progresivamente su producción y de mandarinas tipo Oronules. Las naranjas presentan unas buenas condiciones organolépticas aunque un aspecto un tanto falto de color, debido a la ausencia de frío.

CÍTRICOS

En **Huelva**, se recogen naranjas de las variedades New Hall y Navelina. En las mandarinas, continúan la corta de las variedades de Media Estación como Orogrande y Clemenules que presentan un buen sabor, tamaño y calidad media, estando ya la campaña de las tempranas finalizada.

En **Málaga**, se observa plena recolección de clementinas de Nules y del limón fino.

En **Sevilla**, continúa la **recolección**, de naranjas Fukumoto y Navelinas y de mandarinas del tipo Oronules y Clemenules.



FRUTALES NO CÍTRICOS

Subtropicales: A causa de las elevadas temperaturas registradas en la costa de Granada se ha incrementado bastante la cantidad de **Chirimoya**, este exceso de calor está perjudicando algo la calidad de fruto.

En los **aguacates**, finaliza la recolección de los aguacates Bacon y prosigue la recolección de la variedad Hass.

En los **nísperos**, prosigue como estado fenológico más abundante el (C) Formación de la inflorescencia en donde el eje y los racimos de la panícula comienzan a distinguirse.

Frutos secos: En las plantaciones de almendro, se sigue produciendo la senescencia de las hojas. Se realizan labores de podas y labores en el terreno.

VIÑEDOS

En los viñedos continúa la decoloración foliar y la caída de las hojas. Es un período de escasa actividad, en el que se realiza la tarea de control de malas hierbas en un otoño tan favorable para el desarrollo de las mismas. Se está a la espera de la parada invernal para iniciar la poda.

OLIVAR

Aceituna de almazara: Como hemos contado en anteriores boletines, este año la recolección del olivar de almazara viene más temprana, la maduración del fruto a diferencia de lo que ocurrió el año pasado se ha adelantado, por lo que la mayoría de las almazaras ya han abierto y la recolección avanza a buen ritmo.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del cultivo en la provincia es J1 (fruto maduro-pulpa blanca), siendo el más avanzado J2 (fruto maduro-pulpa roja). Los olivos tienen poco fruto, aunque éste presenta un buen tamaño y está muy maduro debido al otoño tan favorable, por lo que la recolección se está adelantando con respecto a otras campañas. Las lluvias y las temperaturas suaves no sólo favorecen al olivo sino también el desarrollo de las malas hierbas, que se tratarán cuando finalice la recolección.

En **Granada**, la mayoría de las almazaras ya han abierto y la recolección avanza a buen ritmo. Los fuertes vientos del sábado 22 han tirado aceituna al suelo en varias comarcas.

En **Jaén**, el tiempo despejado de esta semana ha favorecido el que se haya producido la apertura de la mayoría de las cooperativas y fábricas, lo que ha permitido el arranque general de esta campaña. Como ya se pronosticaba hay muy poca cosecha y como la floración fue bastante temprana, la maduración del fruto ha llegado antes. En las cooperativas se están observando unos rendimientos bastante elevados.

En **Sevilla**, nos encontramos ya en plena recolección de la aceituna de molino. El índice de madurez ha aumentado rápidamente en las últimas semanas. Se realizan en estos momentos tratamientos fungicidas en parcelas recolectadas y algunos tratamientos herbicidas.



2.2. Avances de superficies y producciones. Octubre de 2014

Se presentan en esta publicación, a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las últimas estimaciones disponibles, a fecha 31 de octubre de 2014, sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en Andalucía. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información más completa, consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones.html

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de octubre de 2014.

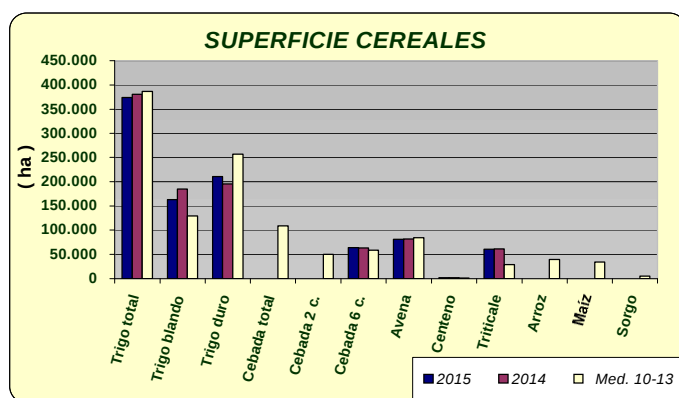
CEREALES CAMPAÑA 2014-2015

De invierno

Las primeras estimaciones sobre las superficies que se sembrarán para recolectar en el año 2015, indican que en el caso del trigo, van a ser un poco inferiores a las del 2014, aunque con un comportamiento diferente para los distintos tipos de trigo. Inicialmente, se piensa que bajará el trigo blando (12%) y subirá el trigo duro (8%), influenciado quizás por los buenos precios alcanzados en la campaña actual.

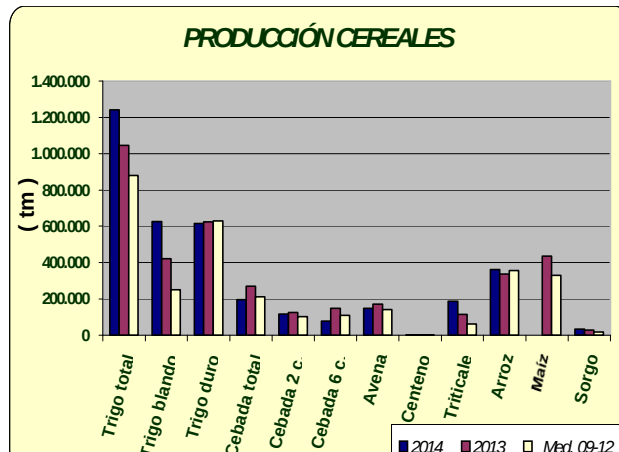
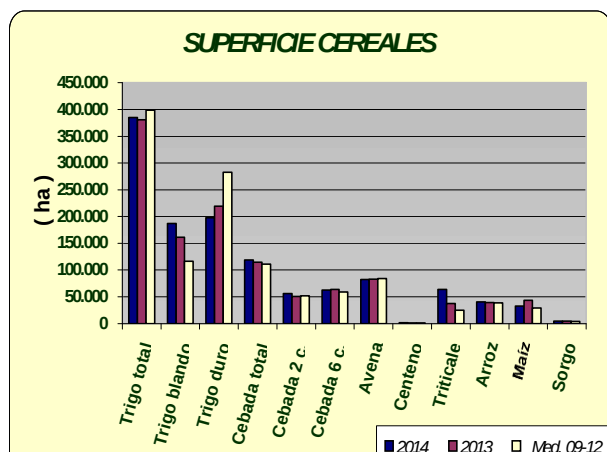
Por su parte, se estima aumentos en la superficie que se sembrará de centeno y serán parecidas a las de la campaña 2013/14, las que se siembren de cebada, avena y triticale.

Naturalmente, estos porcentajes pueden ir variando conforme se tenga más y mejor información sobre el desarrollo de las siembras que apenas han comenzado.



CAMPAÑA 2013-2014

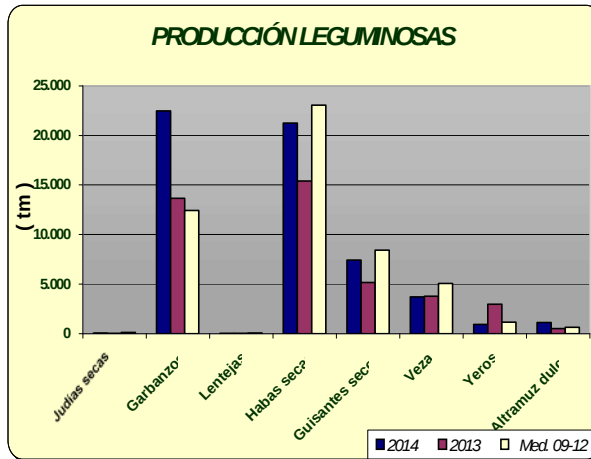
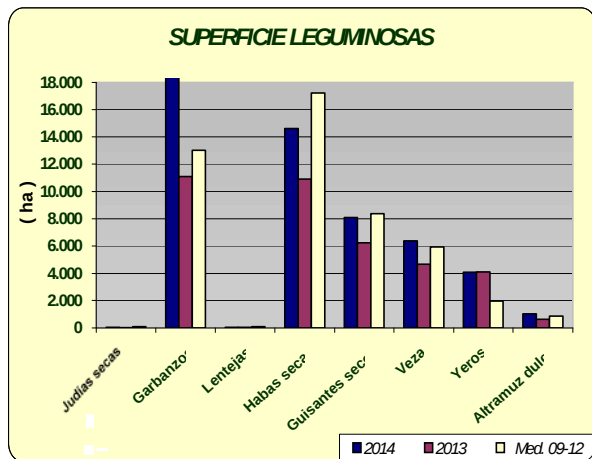
De primavera: La superficie de arroz ha sido un 2% superior a la del año anterior y un 4% superior a la media 2009-2012. Por su parte, han bajado las superficies sembradas de maíz y sorgo en un 26% y 12%, respectivamente a causa de los precios que han tenido estos productos en los últimos meses. La producción esperada de arroz es un 3% superior a la del año anterior y las de maíz y sorgo aunque bajan, lo hacen mucho menos que los porcentajes de descenso de las superficies, pues ambos cultivos han tenido unos magníficos rendimientos este año.



LEGUMINOSAS GRANO CAMPAÑA 2014-2015

Se está a la espera de que comiencen a generalizarse las siembras de estos cultivos. De cara a esta nueva campaña, parece que subirán las superficies para dar cumplimiento a la nueva normativa PAC de diversificación de cultivos

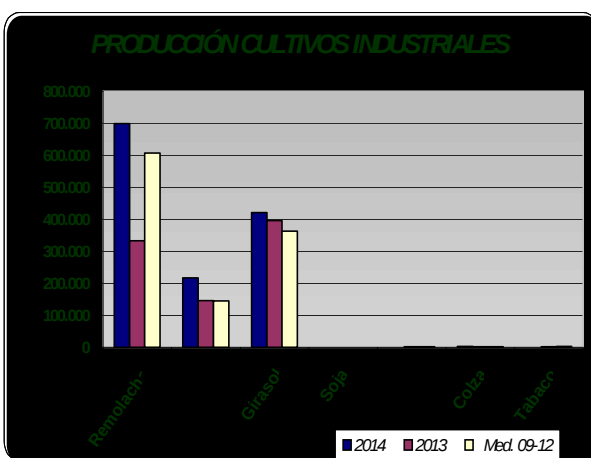
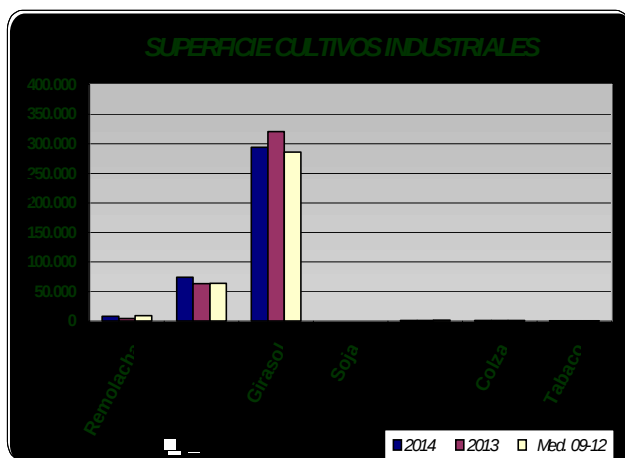
CAMPAÑA 2013-2014



CULTIVOS INDUSTRIALES CAMPAÑA 2013-2014

La superficie de girasol bajó un 10%, en relación al año anterior pero aumentó un 1% si comparamos lo sembrado con la media de los años 2009-2012. Los rendimientos a nivel de Andalucía han sido un 18% superiores a las medias de los últimos años.

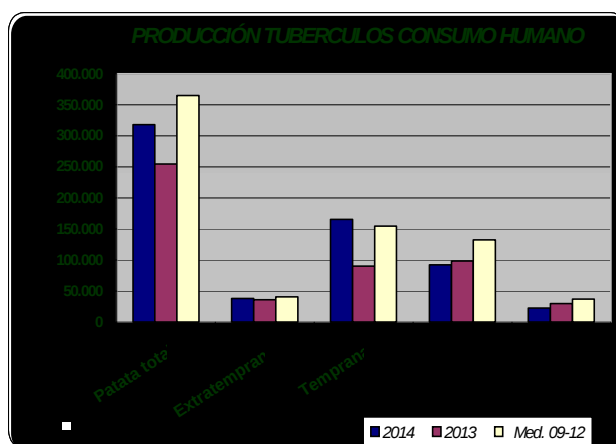
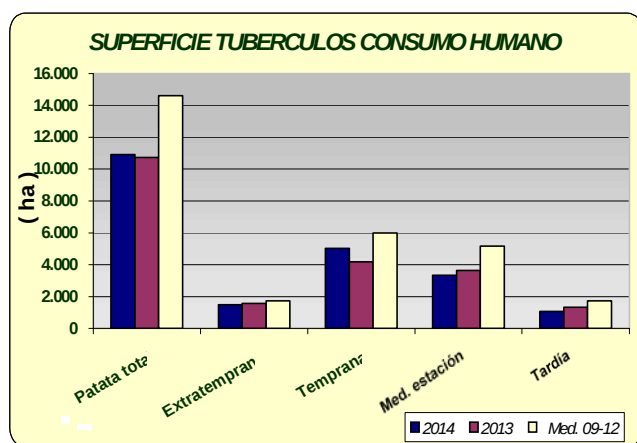
Las datos de algodón reflejan un aumento de la superficie sembrada en torno al 17%, en relación al año pasado y también un 16% más que la media de los años 2009-2012, subiendo también la producción un 57% en relación a la campaña anterior, debido a los buenos rendimientos obtenidos.





TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO CAMPAÑA 2013-2014

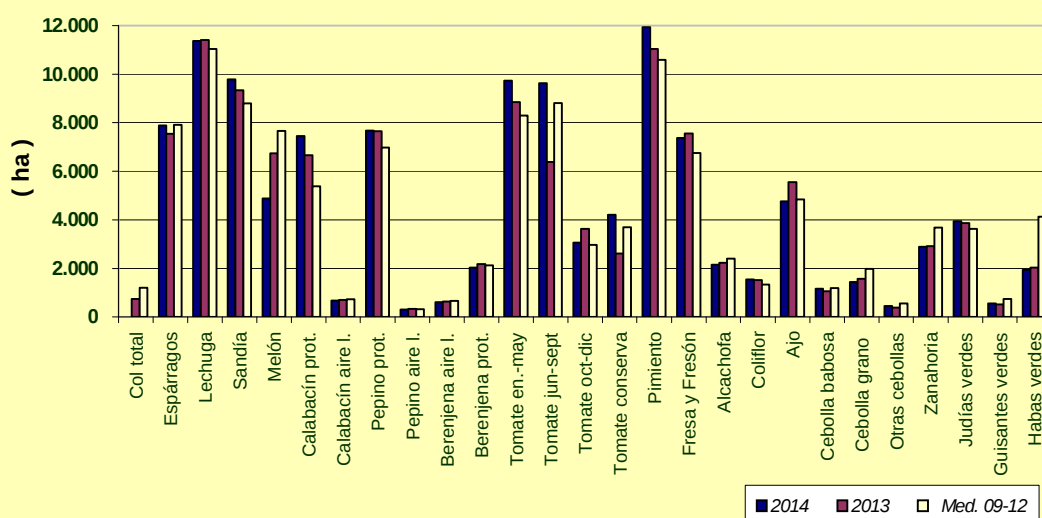
Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: descenso de la extratemprana de un 5%; de la temprana un 20% superior a la del año anterior; la de media estación va a ser un 8% inferior a la del año anterior y por último, la tardía un 20% también inferior. Si comparamos con la media de los años 2009-2012, las hectáreas sembradas resultan ser para todos los casos inferiores, lo que confirma la tendencia a un progresivo descenso de superficie en los últimos años para este cultivo. Las estimaciones de producción de patata presentan aumentos de producción del 5% en extratemprana y del 83% en temprana, y descenso en la producción de media estación y tardía de un 6% y 24% respectivamente.



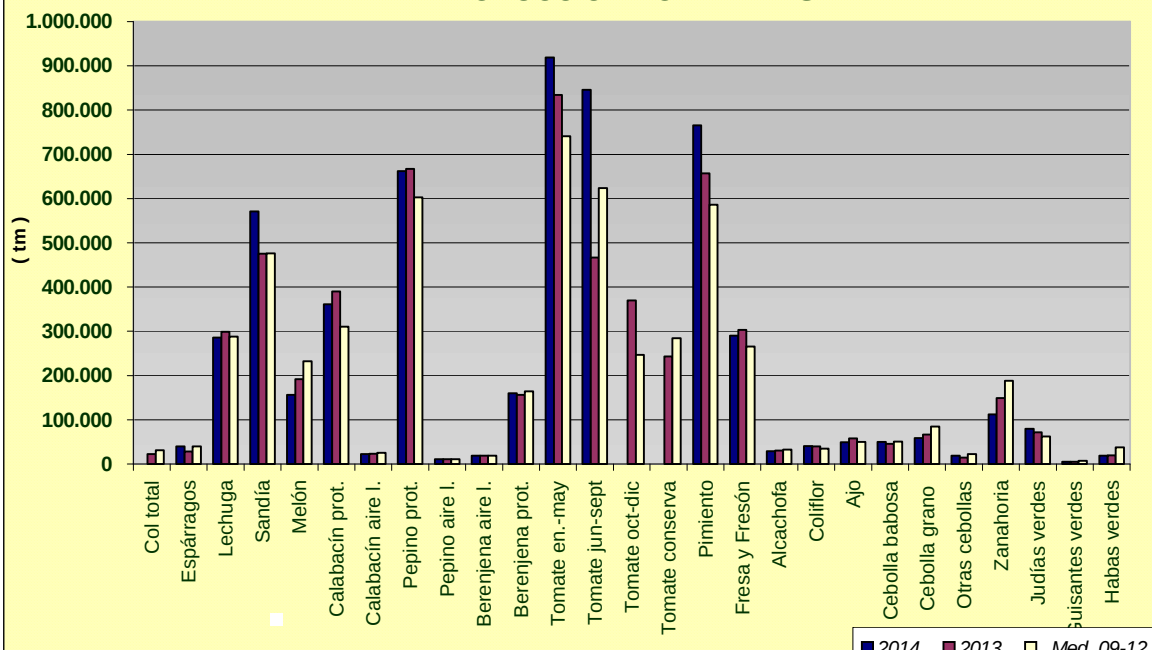
HORTALIZAS CAMPAÑA 2013-2014

En cuanto al grupo de hortalizas en esta campaña que está llegando a su fin, señalar descensos de las superficies con los datos disponibles, hasta la fecha, de melón (28%), tomate octubre-diciembre (16%), ajo (14%), habas verdes (4%) y berenjena (6%). Aumentos en tomate conserva un 61% y como consecuencia, del tomate junio-septiembre (52%). En cuanto a las producciones, se observa que con los datos disponibles en este mes aumentan y disminuyen en consonancia con el aumento y descenso de superficies. Se puede observar en los gráficos cómo han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

SUPERFICIE HORTALIZAS



PRODUCCIÓN HORTALIZAS



CAMPAÑA 2014-2015

En el próximo avance, comentaremos la evolución de la nueva campaña de hortalizas protegidas que en estos momentos se está empezando a trasplantar a los invernaderos.

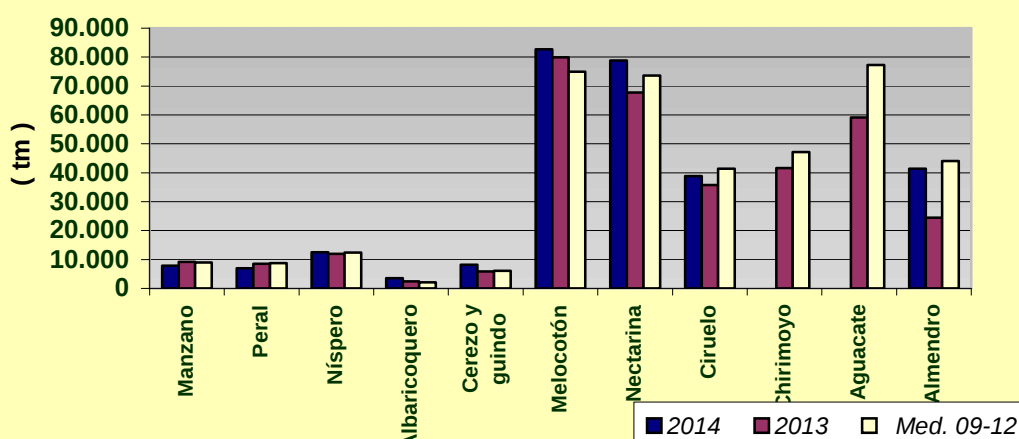
PRODUCCIÓN DE FRUTALES

Las estimaciones de producción de fruta de hueso, marcan un aumento generalizado. Señalar los aumentos de producción de albaricoquero, cerezo y melocotón, si comparamos con las producciones del año anterior. En el caso del primero, el incremento se debe a la entrada en producción de nuevas plantaciones. Descenso de la producción de los frutales de pepita (14% manzano y 18% peral).

Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 57% superior a la del año 2013 (entonces las heladas tardías perjudicaron mucho a este cultivo), estimándose la misma en 38.560 Tm de almendra cáscara.



PRODUCCIÓN FRUTALES NO CÍTRICOS

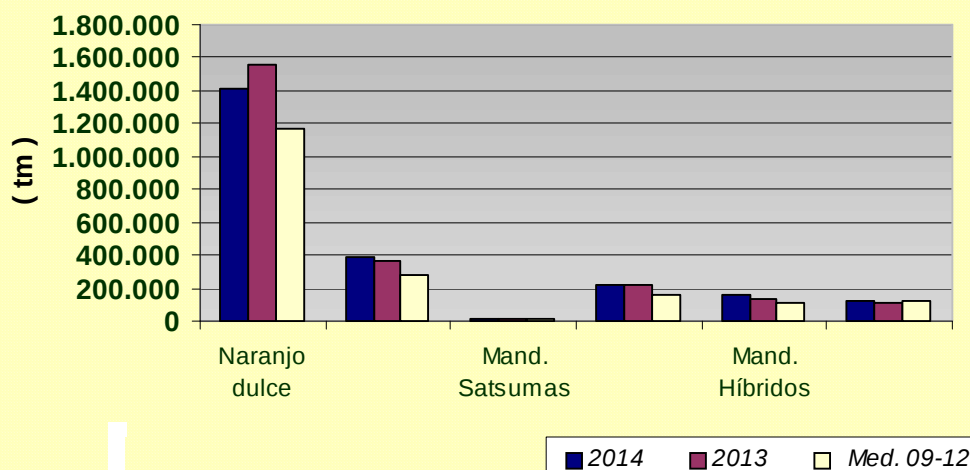


PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

Según las primeras estimaciones de producción de cítricos una vez realizado el primer aforo, se calcula que la producción será un 9% inferior para naranja, un 9% superior para mandarina y un 9% superior también el limón, si las comparamos con las del año precedente.

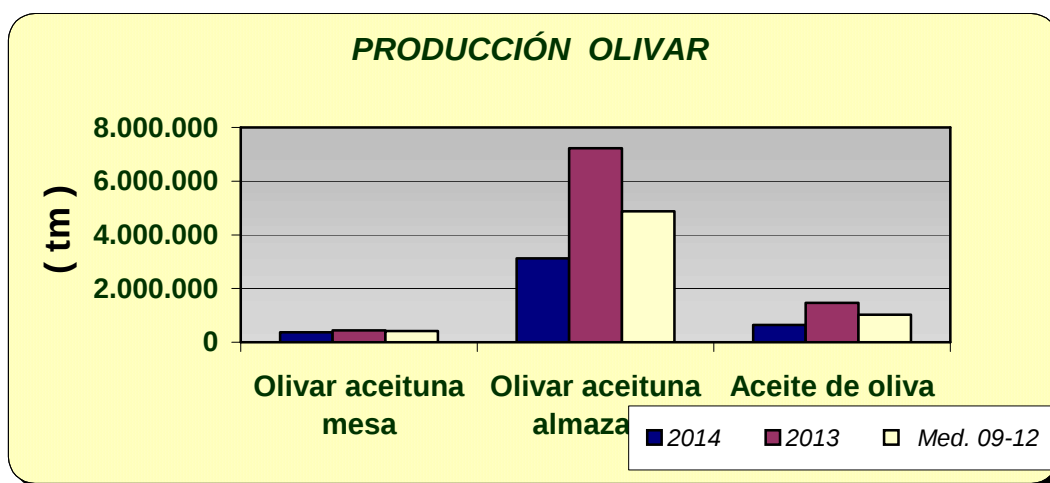


PRODUCCIÓN CÍTRICOS



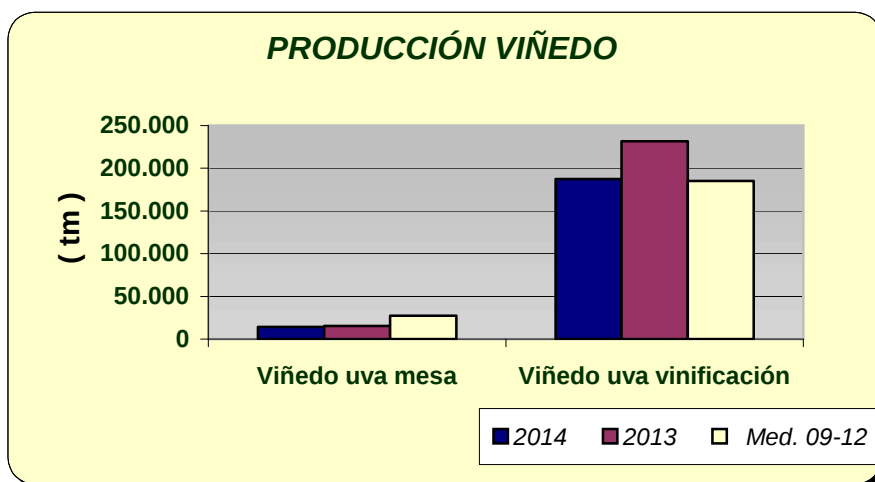
PRODUCCIÓN OLIVAR

Las primeras estimaciones de producción de aceituna de almazara en 2014 indican un descenso en la producción del 57%, por su parte la aceituna de mesa presenta también un descenso del 11% en relación en ambos casos al año precedente. No debemos obviar la excelente campaña anterior y las condiciones meteorológicas desfavorables con altas temperaturas alcanzadas en el momento de la floración que repercutieron negativamente en el cuajado del fruto, de ahí los descensos que se presentan en estas primeras estimaciones. De todas formas, estos porcentajes en el caso de la aceituna de mesa pueden variar al alza una vez que está llegando la campaña de recolección a su fin y para el caso de la aceituna de almazara la producción final dependerá de cómo evolucione la climatología en los meses que faltan antes de su recogida.



PRODUCCIÓN DE VIÑEDO

Según estimaciones de producción de uva de mesa y vinificación, se calcula que sean un 8% y 22% respectivamente inferiores, si las comparamos con las del año precedente.



ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
CEREALES												
Trigo total	9	381.590	382.724	398.699	9	1.225.449	1.135.814	880.280	0	-4	8	39
Trigo blando	9	185.556	161.765	116.187	9	616.013	502.745	250.522	15	60	23	146
Trigo duro	9	196.034	220.959	282.512	9	609.436	633.069	629.758	-11	-31	-4	-3
Cebada total	9	120.328	114.805	111.134	9	194.154	271.700	211.300	5	8	-29	-8
Cebada 2 carreras	9	56.986	50.874	51.856	9	117.180	124.888	102.605	12	10	-6	14
Cebada 6 carreras	9	63.342	63.931	59.278	9	76.974	146.812	108.695	-1	7	-48	-29
Avena	9	82.039	83.458	83.831	9	139.916	173.986	141.607	-2	-2	-20	-1
Centeno	9	1.667	1.206	1.048	9	2.478	2.258	1.159	38	59	10	114
Triticale	9	61.303	37.721	24.823	10	188.290	114.709	61.714	63	147	64	205
Arroz	9	40.410	39.769	38.857	10	379.871	369.168	355.991	2	4	3	7
Maíz	6	32.108	43.499	29.227	10	404.739	426.360	329.469	-26	10	-5	23
Sorgo	6	4.601	5.205	4.034	10	33.957	26.286	17.961	-12	14	29	89
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	8	45	39	99	8	51	45	126	15	-54	13	-59
Garbanzos	9	19.108	11.277	13.018	9	20.370	13.781	12.430	69	47	48	64
Lentejas	9	44	67	79	9	13	42	39	-34	-44	-69	-66
Habas secas	9	14.801	11.342	17.229	9	20.646	16.635	23.059	30	-14	24	-10
Guisantes secos	9	8.130	6.320	8.382	9	7.048	5.898	8.417	29	-3	19	-16
Veza	9	6.366	4.858	5.941	9	3.765	4.160	5.049	31	7	-9	-25
Yeros	9	4.128	4.128	1.973	9	883	3.029	1.151	0	109	-71	-23
Altramuz dulce	9	1.022	641	872	9	1.155	472	622	59	17	145	86
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	9	10.916	10.725	14.613	10	318.066	254.684	365.038	2	-25	25	-13
Patata extratemprana	4	1.496	1.567	1.733	4	37.943	36.076	40.353	-5	-14	5	-6
Patata temprana	6	5.017	4.185	6.007	8	165.377	90.341	155.001	20	-16	83	7
Patata media estación	9	3.335	3.644	5.157	9	92.209	98.528	132.360	-8	-35	-6	-30
Patata tardía	8	1.068	1.329	1.717	10	22.537	29.739	37.325	-20	-38	-24	-40
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	8.650	5.447	9.431	9	748.902	383.716	606.558	59	-8	95	23
Algodón (bruto)	6	74.525	63.452	64.044	10	225.616	143.678	144.130	17	16	57	57
Girasol	6	288.418	319.649	285.721	10	433.220	405.356	362.837	-10	1	7	19
Soja	9	24	0	91	9	114	0	180	29975	-74	142475	-37
Cártamo	6	1.190	1.308	1.724	8	1.239	1.414	1.489	-9	-31	-12	-17
Colza	9	1.054		1.339	9	2.290		1.670		-21		37
Tabaco	10	386	370	486	9	1.391	1.329	1.809	4	-21	5	-23
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	8	1.446	1.305	1.771	8	61.485	54.514	75.365	11	-18	13	-18
Alfalfa	8	8.066	8.331	9.613	8	500.431	526.273	597.429	-3	-16	-5	-16
Veza para forraje	8	2.935	3.867	3.996	8	46.425	43.967	37.150	-24	-27	6	25
HORTALIZAS												
Col total	10	702	742	1.201			22.189	31.190	-5	-42		
Brócoli	10	1.668	1.667	2.175			32.268	57.559	0	-23		
Espárragos	7	7.885	7.542	7.910	7	39.963	28.639	39.971	5	0	40	0
Apio	7	138	175	161			4.969	3.956	-21	-14		
Lechuga	8	11.371	11.414	11.037	8	286.405	298.988	287.891	0	3	-4	-1
Escarola	10	429	391	334	10	14.155	8.814	7.907	10	28	61	79
Espinaca	9	478	321	460	10	6.343	5.302	7.465	49	4	20	-15
Endivia	8	7	13	12	9	108	192	142	-46	-40	-44	-24
Sandía	9	9.780	9.335	8.790	9	570.678	475.426	476.589	5	11	20	20
Melón	9	4.879	6.743	7.669	9	156.745	192.172	232.573	-28	-36	-18	-33
Calabaza	5	256	278	244	9	8.581	7.937	6.730	-8	5	8	28
Calabacín total	6	8.115	7.373	6.120	10	384.835	413.668	335.795	10	33	-7	15
Calabacín protegido	4	7.448	6.667	5.386	10	361.550	390.205	310.490	12	38	-7	16
Calabacín aire libre	8	667	706	734	10	23.285	23.463	25.305	-6	-9	-1	-8
Pepino total	6	7.985	7.970	7.289	6	672.866	677.923	614.329	0	10	-1	10
Pepino protegido	4	7.678	7.640	6.971	4	662.188	666.782	603.194	0	10	-1	10

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Pepino aire libre	8	307	330	318	8	10.678	11.141	11.136	-7	-3	-4	-4
Pepinillo	6	49	47	51	9	517	522	638	4	-4	-1	-19
Berenjena total	6	2.641	2.807	2.788	8	178.719	174.569	183.613	-6	-5	2	-3
Berenjena aire libre	8	610	628	657	8	18.513	18.610	18.961	-3	-7	-1	-2
Berenjena protegida	4	2.031	2.179	2.131	8	160.206	155.960	164.652	-7	-5	3	-3
Tomate total	7	22.467	18.870	20.074	10	2.046.766	1.671.308	1.609.790	19	12	22	27
Tomate enero-mayo	5	9.732	8.860	8.295	5	919.014	834.377	741.124	10	17	10	24
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	9	9.672	6.382	8.818	9	846.990	466.862	623.488	52	10	81	36
Tomate octubre-diciembre	9	3.063	3.628	2.961	10	280.762	370.069	247.235	-16	3	-24	14
Tomate conserva	6	4.211	2.614	3.690	10	439.249	243.460	284.377	61	14	80	54
Pimiento	5	11.925	11.040	10.589	6	765.933	656.994	586.087	8	13	17	31
Fresa y Fresón	8	7.384	7.567	6.758	8	290.491	303.217	265.817	-2	9	-4	9
Alcachofa	6	2.143	2.226	2.398	6	29.047	30.832	32.441	-4	-11	-6	-10
Coliflor	5	1.542	1.516	1.331	5	40.678	40.237	35.261	2	16	1	15
Ajo	8	4.762	5.550	4.847	8	49.431	58.181	50.439	-14	-2	-15	-2
Cebolla total	10	3.041	3.014	3.736	10	128.132	127.608	158.278	1	-19	0	-19
Cebolla babosa	8	1.159	1.063	1.188	8	50.005	45.819	50.763	9	-2	9	-1
Cebolla grano y medio grano	10	1.431	1.563	1.985	10	58.611	66.469	84.766	-8	-28	-12	-31
Otras cebollas	8	451	388	564	8	19.516	15.320	22.749	16	-20	27	-14
Zanahoria	2	2.892	2.921	3.681	9	112.435	149.563	188.467	-1	-21	-25	-40
Puerro	7	252	291	286	9	5.356	6.031	6.166	-13	-12	-11	-13
Rábano	7	143	120	153	10	2.132	1.861	2.546	19	-7	15	-16
Nabo	7	69	82	81	10	1.353	1.637	1.617	-16	-14	-17	-16
Judías verdes	5	3.947	3.867	3.623	5	80.126	72.107	62.216	2	9	11	29
Guisantes verdes	6	548	507	740	6	5.335	5.314	7.628	8	-26	0	-30
Habas verdes	6	1.941	2.027	4.124	6	19.609	20.270	38.134	-4	-53	-3	-49
Champiñón	9	2	2	1	10	500	500	250	0	93	0	100
Otras setas	9	3	3	4	10	196	196	239	0	-20	0	-18
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	487	521	513	7	606.455	643.536	678.321	-7	-5	-6	-11
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	636	618	646	1	68.427	68.577	63.444	3	-1	0	8
CÍTRICOS												
Naranja dulce				61.167	9	1.411.848	1.553.912	1.163.772			-9	21
Mandarino total				16.405	9	399.629	367.091	281.034			9	42
Satsumas				681	10	12.899	10.714	11.287			20	14
Clementinas				9.267	10	222.759	218.713	160.506			2	39
Híbridos (mandarina)				6.457	9	163.971	137.664	109.240			19	50
Limonero				6.085	9	116.462	107.153	116.406			9	0
Pomelo				607	10	26.025	18.703	13.979			39	86
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				544	10	7.843	9.168	8.958			-14	-12
Peral				608	10	6.985	8.558	8.763			-18	-20
Níspero				1.204	6	12.458	11.960	12.443			4	0
Albaricoquero				371	8	3.508	2.451	2.138			43	64
Cerezo y guindo				1.965	6	8.246	5.908	6.074			40	36
Melocotón total				8.580	10	161.524	147.641	148.563			9	-1
Melocotón				4.725	9	82.683	79.876	74.969			4	10
Nectarina				3.856	10	78.841	67.765	73.593			16	7
Ciruelo				2.962	6	38.861	35.775	41.446			9	-6
Higo				2.014	10	2.301	2.633	2.733			-13	-16
Chirimoyo				3.137			41.663	47.151				
Aguacate				9.275			59.066	77.255				
Plátano**				1	5	16	16	28			0	-42
Kiwi				0		0	0	0			0	0
Almendro				156.712	10	38.560	24.504	44.037			57	-12
Nuez				1.261	9	2.164	2.900	1.810			-25	20
Castaña				8.300	9	5.616	7.477	4.253			-25	32

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
Avellano				63			0	119				
Frambuesa				1.347	6	13.690	11.038	13.761			24	-1
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				102.451	10	390.478	438.595	420.344			-11	-7
Olivar aceituna almazara				1.429.387	10	3.132.949	7.230.268	4.880.916			-57	-36
Aceite de oliva					10	645.379	1.470.710	1.020.695			-56	-37
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.447	10	14.207	15.448	27.381			-8	-48
Viñedo uva vinificación				30.357	10	181.199	231.466	185.093			-22	-2
Viñedo uva pasificación					8	380	1.750	1.306			-78	-71
Vino + mosto (prod. en Hl.)					10	1.064.591	1.409.888	1.188.860			-24	-10
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				55	4	4	11	105			-63	-96

(*) Mes al que corresponde la última estimación
 (**) Arboles diseminados

AÑO 2015												
Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
OCTUBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
CEREALES												
Trigo total	10	374.078	380.922	386.718					-2	-3		
Trigo blando	10	163.006	184.947	129.597					-12	26		
Trigo duro	10	211.072	195.975	257.122					8	-18		
Cebada total												
Cebada 2 carreras												
Cebada 6 carreras	10	63.632	63.270	58.949					1	8		
Avena	10	81.123	81.610	84.376					-1	-4		
Centeno	10	1.775	1.661	1.172					7	51		
Triticale	10	60.473	60.721	28.697					0	111		
Arroz												
Maíz												
Sorgo												

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(*) Mes al que corresponde la última estimación
 (**) Arboles diseminados

SUPERFICIES (Has)									
OCTUBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	1.800	64.555	86.181	13.593	15.571	9.765	22.425	167.700	381.590
Trigo blando	1.600	22.065	38.856	11.846	6.194	3.985	8.710	92.300	185.556
Trigo duro	200	42.490	47.325	1.747	9.377	5.780	13.715	75.400	196.034
Cebada total	10.490	8.385	8.306	53.122	980	8.840	13.320	16.885	120.328
Cebada 2 carreras	0	2.135	1.661	20.575	190	5.350	11.040	16.035	56.986
Cebada 6 carreras	10.490	6.250	6.645	32.547	790	3.490	2.280	850	63.342
Avena	3.565	9.100	19.571	23.353	2.028	4.420	8.290	11.712	82.039
Centeno	25	0	118	612	86	9	67	750	1.667
Triticale	3	19.950	4.459	1.560	7.005	971	2.520	24.835	61.303
Arroz	0	2.809	0	0	26	0	0	37.575	40.410
Maíz	6	3.320	7.037	3.182	185	1.733	320	16.325	32.108
Sorgo	4	3.771	290	24	0	12	20	480	4.601
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	3	26	3	45
Garbanzos	118	1.690	2.450	972	383	465	3.830	9.200	19.108
Lentejas	10	0	0	32	0	0	2	0	44
Habas secas	8	2.090	3.909	239	408	181	1.985	5.981	14.801
Guisantes secos	318	700	2.413	2.794	161	122	703	919	8.130
Veza	862	571	500	2.569	29	216	1.360	259	6.366
Yeros	1.328	0	142	2.545	0	18	60	35	4.128
Altramuz dulce	0	177	68	2	200	0	0	575	1.022
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	508	2.015	685	1.073	310	280	1.670	4.375	10.916
Patata extratemprana	53	520	0	113	25	0	485	300	1.496
Patata temprana	151	560	137	88	150	21	410	3.500	5.017
Patata media estación	224	615	480	839	50	152	475	500	3.335
Patata tardía	80	320	68	33	85	107	300	75	1.068
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.795	30	1	10	2	73	5.739	8.650
Algodón (bruto)	0	15.000	6.495	0	435	5.273	0	47.322	74.525
Girasol	15	64.100	52.620	2.947	16.876	2.150	4.875	144.835	288.418
Soja	0	0	1	0	0	0	0	23	24
Cártamo	36	180	95	2	0	50	232	595	1.190
Colza	0	70	257	10	46	49	0	622	1.054
Tabaco	0	0	0	385	0	0	0	1	386
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	15	402	215	174	130	60	200	250	1.446
Alfalfa	125	1.650	700	2.218	90	158	450	2.675	8.066
Veza para forraje	37	25	710	217	54	106	1.200	586	2.935
HORTALIZAS									
Col total	63	115	85	197	6	26	160	50	702
Brócoli	383	675	0	557	3	0	0	50	1.668
Espárragos	38	280	300	5.946	4	360	402	555	7.885
Apio	55	6	0	43	3	1	20	10	138
Lechuga	7.048	90	300	3.231	75	77	390	160	11.371
Escarola	186	6	25	188	0	5	9	10	429
Espinaca	285	16	90	18	2	22	20	25	478
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Sandía	7.100	180	545	431	290	89	130	1.015	9.780
Melón	2.591	190	485	348	220	105	540	400	4.879
Calabaza	30	15	10	30	18	3	25	125	256
Calabacín total	7.219	200	135	283	18	40	170	50	8.115
Calabacín protegido	7.129	24	0	95	0	0	170	30	7.448
Calabacín aire libre	90	176	135	188	18	40	0	20	667

SUPERFICIES (Has)									
OCTUBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Pepino total	5.021	90	60	2.573	4	72	150	15	7.985
Pepino protegido	5.021	19	0	2.548	0	0	85	5	7.678
Pepino aire libre	0	71	60	25	4	72	65	10	307
Pepinillo	0	0	25	0	0	2	12	10	49
Berenjena total	1.851	380	70	77	6	84	153	20	2.641
Berenjena aire libre	0	361	70	36	6	84	38	15	610
Berenjena protegida	1.851	19	0	41	0	0	115	5	2.031
Tomate total	11.206	1.165	215	4.147	163	254	1.150	4.167	22.467
Tomate enero-mayo	7.400	410	0	1.397	5	0	475	45	9.732
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	1.400	570	215	2.560	146	254	430	4.097	9.672
Tomate octubre-diciembre	2.406	185	0	190	12	0	245	25	3.063
Tomate conserva	10	260	41	0	46	12	0	3.842	4.211
Pimiento	9.378	420	210	1.019	70	153	475	200	11.925
Fresa y Fresón	0	12	0	15	7.330	7	10	10	7.384
Alcachofa	261	220	90	799	20	53	450	250	2.143
Coliflor	83	240	75	782	23	65	98	176	1.542
Ajo	28	60	2.210	624	20	400	795	625	4.762
Cebolla total	105	210	815	321	60	170	535	825	3.041
Cebolla babosa	21	70	410	175	20	70	145	248	1.159
Cebolla grano y medio grano	70	80	285	135	40	100	350	371	1.431
Otras cebollas	14	60	120	11	0	0	40	206	451
Zanahoria	4	1.895	180	14	16	6	67	710	2.892
Puerro	5	110	5	26	2	1	43	60	252
Rábano	25	11	20	38	4	7	28	10	143
Nabo	0	5	35	0	3	1	17	8	69
Judías verdes	1.387	45	85	1.623	7	60	730	10	3.947
Guisantes verdes	113	60	25	185	5	10	120	30	548
Habas verdes	322	95	400	269	100	60	570	125	1.941
Champiñón	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Otras setas	1	0	0	2	0	0	0	0	3
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	22	253	22	22	32	0	29	107	487
Plantas Ornamen (miles unidades)	207	35	30	62	50	0	126	126	636

PRODUCCIONES (TM)									
SEPTIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	541	216.150	278.765	15.805	48.571	19.485	40.722	605.410	1.225.449
Trigo blando	521	77.650	136.454	13.682	20.440	7.985	16.035	343.246	616.013
Trigo duro	20	138.500	142.311	2.123	28.131	11.500	24.687	262.164	609.436
Cebada total	3.535	29.700	16.650	53.997	2.262	15.020	25.947	47.043	194.154
Cebada 2 carreras	0	7.800	3.330	28.272	637	9.160	21.638	46.343	117.180
Cebada 6 carreras	3.535	21.900	13.320	25.725	1.625	5.860	4.309	700	76.974
Avena	805	33.750	37.500	22.175	3.300	5.980	15.088	21.318	139.916
Centeno	13	0	118	334	43	10	54	1.906	2.478
Triticale	1	79.850	8.000	1.641	21.753	790	5.040	71.215	188.290
Arroz	0	22.700	0	0	208	0	0	356.963	379.871
Maíz	14	40.100	87.900	38.379	948	19.200	2.080	216.118	404.739
Sorgo	5	28.500	1.885	135	0	23	116	3.293	33.957
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	1	30	7	51
Garbanzos	9	1.950	2.695	304	556	210	5.094	9.552	20.370
Lentejas	2	0	0	9	0	0	2	0	13
Habas secas	49	1.980	4.694	218	486	225	3.454	9.540	20.646
Guisantes secos	50	790	2.922	686	196	87	597	1.720	7.048
Veza	125	625	545	555	29	200	1.360	326	3.765
Yeros	186	0	124	462	0	7	72	32	883
Altramuz dulce	0	250	77	2	232	0	0	594	1.155
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	11.395	44.000	26.375	27.375	8.150	5.960	46.710	148.101	318.066
Patata extratemprana	1.113	12.500	0	4.520	450	0	12.610	6.750	37.943
Patata temprana	3.322	12.900	4.795	1.720	4.650	440	12.300	125.250	165.377
Patata media estación	5.394	12.600	19.200	20.469	1.250	3.420	15.200	14.676	92.209
Patata tardía	1.566	6.000	2.380	666	1.800	2.100	6.600	1.425	22.537
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	210.550	1.710	55	600	88	4.745	531.154	748.902
Algodón (bruto)	0	44.000	17.563	0	1.128	16.300	0	146.625	225.616
Girasol	5	97.500	86.823	1.661	27.060	820	4.729	214.622	433.220
Soja	0	0	6	0	0	0	0	108	114
Cártamo	11	198	66	2	0	80	164	718	1.239
Colza	0	72	312	14	70	56	0	1.766	2.290
Tabaco	0	0	0	1.384	0	0	0	7	1.391
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	207	10.500	10.750	9.188	6.890	2.400	7.800	13.750	61.485
Alfalfa	6.958	71.500	48.750	157.923	1.350	10.400	17.100	186.450	500.431
Veza para forraje	185	70	21.300	2.233	432	950	11.280	9.975	46.425
HORTALIZAS									
Col total									
Brócoli									
Espárragos	213	1.390	1.350	31.642	16	1.100	2.613	1.639	39.963
Apio	1.232								
Lechuga	154.494	3.850	7.500	102.227	1.500	1.850	11.624	3.360	286.405
Escarola	6.662	105	500	6.389	0	108	216	175	14.155
Espinaca	2.855	370	1.800	234	38	340	400	306	6.343
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	108	
Sandía	447.120	2.250	16.350	22.431	10.440	2.200	5.074	64.813	570.678
Melón	101.261	2.900	11.155	11.121	6.380	1.970	11.340	10.618	156.745
Calabaza	502	250	300	962	234	90	930	5.313	
Calabacín total	347.160	8.800	4.860	9.945	540	970	10.710	1.850	384.835
Calabacín protegido	343.660	1.100	0	4.780	0	0	10.710	1.300	361.550
Calabacín aire libre	3.500	7.700	4.860	5.165	540	970	0	550	23.285
Pepino total	414.151	3.650	1.800	241.895	100	1.700	8.920	650	672.866
Pepino protegido	414.151	1.100	0	240.762	0	0	5.800	375	662.188
Pepino aire libre	0	2.550	1.800	1.133	100	1.700	3.120	275	10.678
Peninillo									
Berenjena total	150.066	11.850	1.925	3.175	150	2.700	8.140	713	178.719
Berenjena aire libre	0	11.150	1.925	985	150	2.700	1.100	503	18.513
Berenjena protegida	150.066	700	0	2.190	0	0	7.040	210	160.206
Tomate total	1.094.900	38.725	7.525	359.623	7.049	11.430	72.545	454.969	2.046.766
Tomate enero-mayo	733.364	12.675	0	138.075	200	0	30.875	3.825	919.014
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	122.519	19.450	7.525	202.548	6.549	11.430	27.950	449.019	846.990
Tomate octubre-diciembre	239.017	6.600	0	19.000	300	0	13.720	2.125	280.762
Tomate conserva	500	10.150	1.435	0	3.749	540	0	422.875	439.249
Pimiento	651.170	24.300	4.200	59.336	1.690	4.437	13.700	7.100	765.933
Fresa y Fresón	0	345	0	248	289.398	35	90	375	290.491

PRODUCCIONES (TM)									
SEPTIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Alcachofa	2.980	4.100	1.215	8.148	240	720	7.800	3.844	29.047
Coliflor	2.274	9.825	1.825	18.774	632	1.430	2.578	3.340	40.678
Ajo	155	750	22.160	6.610	190	4.520	8.347	6.699	49.431
Cebolla total	2.226	6.880	38.725	12.614	1.580	6.700	17.940	41.467	128.132
Cebolla babosa	360	1.610	20.500	6.877	500	2.900	4.060	13.198	50.005
Cebolla grano y medio grano	1.652	3.670	12.825	5.305	1.080	3.800	12.600	17.679	58.611
Otras cebollas	214	1.600	5.400	432	0	0	1.280	10.590	19.516
Zanahoria	80	71.000	6.300	497	400	140	1.675	32.343	112.435
Puerro	38	1.950	100	1.005	60	18	1.075	1.110	5.356
Rábano	275	350	300	380	72	100	530	125	2.132
Nabo	0	125	682	0	69	15	330	132	1.353
Judías verdes	31.354	680	935	35.408	98	608	10.950	93	80.126
Guisantes verdes	676	725	200	2.604	45	68	792	225	5.335
Habas verdes	3.736	1.250	3.600	3.208	700	350	5.700	1.065	19.609
Champiñón	0	0	0	500	0	0	0	0	500
Otras setas	110	0	0	86	0	0	0	0	196
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	405.000	29.040	25.344	9.600	0	34.800	71.280	606.455
Plantas Ornamentales (miles unidades)	17.063	1.300	2.640	11.391	3.500	0	27.594	4.939	68.427
CÍTRICOS									
Naranja dulce	131.581	45.973	231.553	13.701	321.906	54	77.922	589.158	1.411.848
Mandarino total	85.661	11.323	12.234	289	210.546	0	26.067	53.509	399.629
Satsumas									
Clementinas									
Híbridos (mandarina)									
Limonero	37.748	368	260	823	880	12	74.747	1.624	116.462
Pomelo									
FRUTALES NO CÍTRICOS									
Manzano	269	30	1.360	4.644	325	520	535	160	7.843
Peral	213	11	702	4.372	510	217	660	300	6.985
Níspero	84	8	90	9.765	0	0	2.475	36	12.458
Albaricoquero	178	4	430	182	153	185	241	2.135	3.508
Cerezo y guindo	97	4	365	3.359	6	4.100	278	37	8.246
Melocotón total	252	156	5.730	11.277	36.259	1.270	820	105.760	161.524
Melocotón	219	155	4.680	11.134	21.730	1.270	820	42.675	82.683
Nectarina	33	1	1.050	143	14.529	0	0	63.085	78.841
Ciruelo	302	10	5.880	1.264	5.180	960	390	24.875	38.861
Higo	73	0	162	1.346	77	160	180	303	2.301
Chirimoyo									
Aguacate									
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almendro	6.215	150	565	23.735	123	1.500	3.960	2.312	38.560
Nuez	469	0	0	1.395	0	0	300	0	2.164
Castaña	200	0	0	916	1.500	0	3.000	0	5.616
Avellano		0		33		0	0		
Frambuesa	0	1	0	176	13.513	0	0	0	13.690
OLIVAR									
Olivar aceituna mesa	150	25	50.000	90	6.213	400	43.600	290.000	390.478
Olivar aceituna almazara	40.936	48.000	744.700	350.113	34.300	1.220.000	246.000	448.900	3.132.949
Aceite de oliva	7.954	9.700	147.000	77.025	5.900	270.000	47.800	80.000	645.379
VIÑEDO									
Viñedo uva mesa	1.478	2.000	0	674	816	0	900	8.339	14.207
Viñedo uva vinificación	1.424	70.100	54.500	10.505	31.900	948	6.900	4.922	181.199
Viñedo uva pasificación	0	0	0	0	0	0	380	0	380
Vino + mosto (prod. en Hl.)	9.487	300.000	376.050	68.279	222.500	7.100	45.000	36.175	1.064.591
CULTIVOS INDUST. LENOSOS									
Alcaparra	0	0	0	1	0	0	0	3	4

2.3.Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- Iniciada la vacunación de emergencia contra el serotipo 1 del virus de la lengua azul.
- La Junta abona más de 23,8 millones de euros a un total de 2.628 ganaderos andaluces.
- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presenta el Logotipo 100% Raza Autóctona.
- Actualización de la zona de restricción para los serotipos 1 y 4 del virus de la lengua azul.
- Situación epidemiológica del Pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*) en el Sur de Italia.
- Notificado un nuevo foco de Influenza Aviar en Holanda.
- Nuevo modelo de certificado sanitario para el comercio intracomunitario en relación a la triquina.
- Desarrollan en Córdoba un proyecto para mejorar genéticamente la cabra Payoya.



Estado de la ganadería extensiva

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante de las encinas es "I", bellotas de color castaño, y se incrementa el porcentaje de bellota caída al suelo. Las temperaturas suaves y la abundante humedad del suelo a consecuencia de las últimas precipitaciones favorecen el desarrollo de la hierba, que continúa su crecimiento, por lo que el ganado en extensivo, en general, no necesita aporte de alimentación suplementaria, en una otoñada que puede calificarse de buena. En cuanto al porcino ibérico en montanera, engorda de manera satisfactoria debido a la presencia simultánea de hierba y bellota en la dehesa.

En la provincia de **Granada**, en la **Costa**, no hay problemas de origen sanitario. Las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en las vegas de Motril y Salobreña. En el **Valle de Lecrín**, no se detectan problemas zoonosarios, los ganaderos aprovechan los pastos y disminuyen los aportes de pienso. En la **Alpujarra granadina**, los rebaños de cabras y ovejas reciben aportes de pienso y aprovechan los nuevos pastos nacidos. En la zona alta el ganado vacuno está pastando libremente por las zonas de monte privado y de propiedad comunal. En el **Poniente Granadino y Montes**, las principales zonas de pastoreo de las cabañas extensivas son las rastrojeras de cereal y parcelas de hortalizas abandonadas, manchas de pastizal, riveras y lindazos, etc. Los rebaños requieren suplementos alimenticios de heno y grano en los apriscos. Son muy escasas las parideras.

En la provincia de **Huelva**, La ganadería extensiva, sigue evolucionando bien en sus necesidades básicas y continua aprovechando pastos y montanera. Niveles positivos en acuíferos y pantanos

Situación sanitaria de la cabaña ganadera andaluza.

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcino: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

Equidos: Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

Plan Nacional de Investigación de Residuos: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Iniciada la vacunación de emergencia contra el serotipo 1 del virus de la lengua azul

La comunidad autónoma andaluza ha iniciado la vacunación de emergencia contra el serotipo 1 del virus de la lengua azul, uno de los más virulentos y dañinos de los 24 existentes. La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, ha explicado que "este virus únicamente se ha detectado en Tarifa (Cádiz) y ha sido identificado gracias a los sistemas de vigilancia de enfermedades en explotaciones centinelas desarrollados por la Junta". Gracias a esta detección temprana se han podido establecer medidas de control, entre ellas la vacunación, al inicio de la enfermedad para evitar su propagación.

La titular andaluza ha indicado que las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) "serán las encargadas de la aplicación de la vacuna", con el fin de inmunizar a la cabaña bovina y ovina de la zona donde se detectó el foco inicial y del perímetro de emergencia creado a su alrededor. En total son 23 ADSG las que colaboran con la Junta de Andalucía para llevar a cabo este proceso de vacunación que persigue el control de esta enfermedad.

Las vacunaciones se llevarán a cabo en más de 244.000 animales de la especie bovina y más de 437.000 de ganado ovino de más de tres meses en la totalidad de las provincias de Cádiz y Málaga; nueve comarcas sevillanas (Bajo Guadalquivir, Campiña-Sierra Sur, La Campiña, Las Marismas, Los Alcores, Poniente de Sevilla, Serranía Sudoeste, Vega de Sevilla y la capital); dos zonas cordobesas (Campiña Sur y Vega del Guadalquivir) y otras dos comarcas onubenses (el entorno de Doñana y el Condado de Huelva).

Esta vacunación de emergencia consiste en la aplicación de dos dosis de vacuna con un intervalo de entre tres y cuatro semanas, de acuerdo al protocolo de autorización de la misma. En el caso de la primera aplicación se llevará a cabo en un plazo de tres meses desde el inicio del proceso.

Datos por provincias

Cádiz reúne cinco Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (Comarca de Jerez, Comarcal Campo de Gibraltar, La Janda, Costa Noroeste y Los Remedios Sierra de Cádiz) implicadas en la vacunación del ganado bovino y ovino contra el serotipo 1 del virus de la lengua azul de esta zona. En total, estas entidades suman 133.001 cabezas de bovino y 92.315 de ovino de más de tres meses de edad, a las que corresponden 774.492 dosis de vacuna.

En la provincia de Málaga colaboran en el proceso de vacunación seis ADSG (El Torcal, Axarquía, Costa del Sol, Rumiantes del Guadalhorce, Montes de Málaga y Serranía de Ronda) que engloban 14.254 ejemplares de bovino, 148.873 de ovino y 366.347 dosis.

Las dos Agrupaciones cordobesas (Virgen de Belén y Posadas) reúnen un global de 13.174 ejemplares de bovino, 23.875 de ovino y 108.591 dosis; y las onubenses Ovipor Andévalo y Posadas, 63.422 dosis de vacuna para 7.544 cabezas de bovino y 14.254 de ovino.

Por último, Sevilla reúne un total de ocho Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (Virgen de Consolación, Campiña-Sierra Sur, San Pablo, La Unión, Vega de Sevilla, Aljarafe Norte, Serranía Sudoeste y Serranía Norte) que se encargarán de vacunar a 76.115 cabezas de ganado bovino y 157.805 de ovino de más de tres meses de edad con 681.979 dosis de vacuna contra el serotipo 1 del virus de la lengua azul.

La Junta abona más de 23,8 millones de euros a un total de 2.628 ganaderos andaluces

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha ordenado el pago del anticipo del 80% de la prima por vaca nodriza y la prima complementaria por vaca nodriza. En total, este adelanto supera los 23,8 millones de euros y beneficia a 2.628 ganaderos andaluces.

Este anticipo sólo puede ser abonado una vez transcurrido el período de retención, que es el tiempo durante el cual los ganaderos deben mantener los animales en su explotación. En la campaña 2014, este plazo se ha reducido de seis a cinco meses tras la autorización de la Comisión Europea (CE) para recortar esta duración ante los efectos de la persistente sequía. Esta medida responde al agotamiento de los pastos y la escasez o menor calidad de los forrajes disponibles, y busca que los ganaderos que crían vacas nodrizas puedan hacer frente a sus compromisos financieros sin perder el derecho a la prima por vaca nodriza.

Por provincias, el mayor montante de estas ayudas se ha concedido a beneficiarios de Cádiz, que en total superan los ocho millones de euros para 849 ganaderos. Tras este territorio se sitúan Córdoba, con cerca de 5,3 millones de euros y 648 ganaderos; Sevilla con más de 4,5 millones de euros y 371 ganaderos; y Huelva con cerca de 3,5 millones de euros y 487 beneficiarios.

Por su parte, 99 beneficiarios de Jaén reciben más de 1,4 millones de euros a través de este adelanto de ayudas, mientras que 100 ganaderos malagueños suman subvenciones por un valor superior a 597.000 euros. Por último, en la provincia de Granada se han concedido subvenciones por cerca de 386.000 euros para 73 ganaderos, y en Almería a un único beneficiario le corresponden casi 4.000 euros.

El adelanto de la prima por vaca nodriza se suma a los 668,7 millones de euros correspondientes al anticipo del 50% del total de las ayudas del Régimen de Pago Único, abonado entre los días 16 y 20 del pasado mes de octubre. De estos abonos se han beneficiado más de 254.000 agricultores y ganaderos.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presenta el Logotipo 100% Raza Autóctona

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Logotipo 100% Raza Autóctona en los productos de origen animal, una iniciativa encaminada a la conservación de la biodiversidad productiva, y que se constituye como una herramienta al servicio de los ganaderos que crían estas razas para facilitar su comercialización.

LOGOTIPO "RAZA AUTÓCTONA"

El logotipo "Raza Autóctona", aprobado por Real Decreto de 28 de junio de 2013, se establece para cualquier producto derivado de razas autóctonas en pureza, sin ningún tipo de cruce, y es compatible con otros sistemas de calidad que ya existen en el mercado, como las Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas y producciones ecológicas.



Este logotipo consta de dos formatos: uno genérico, en negro, con la imagen de varias especies, que se utilizará para campañas de promoción. Y otro específico para cada especie, que puede imprimirse en color, que irá acompañado al pie del mismo por el nombre de la raza correspondiente, tal como figura en el Catálogo oficial de razas de ganado de España.

Hasta el momento se ha concedido el uso del logotipo a 14 razas autóctonas: Alcarreña, Ansotana, Asturiana de los Valles, Avileña Negra Ibérica, Berranda en Colorado y Berrenda en Negro, Churra, Malagueña, Manchega, Merina, Morucha, Ojinegra de Teruel, Retinta y Talaverana.

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE LAS RAZAS GANADERAS

La presentación del logotipo "Raza Autóctona" forma parte de la apuesta del Ministerio de Agricultura en defensa de las razas autóctonas españolas, que aportan un valor añadido al medio rural y a las producciones ganaderas, y que pueden actuar de punta de lanza para desarrollar modelos de producción sostenibles y de calidad.

En este contexto, las distintas iniciativas ministeriales se han puesto en marcha a través del Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, que cuenta con diferentes instrumentos, como el Catálogo Oficial de razas de ganado de España, las Reglamentaciones de los Libros Genealógicos y los Programas de Mejora oficialmente aprobados o los Centros de Reproducción y de Genética, todos ellos incorporados en el Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).

En la actualidad, el Catálogo Oficial de razas de ganado de España cuenta con 157 razas autóctonas, de las que 128 se encuentran clasificadas en peligro de extinción y 29 de fomento.

Para desarrollar el Programa Nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas se aprobó un Plan Nacional, que incluye el proyecto que regula el etiquetado identificativo de los productos de los animales de raza, además de las campañas de promoción y concienciación de la sociedad.

La idea de identificar los productos procedentes de animales de razas autóctonas bajo un logotipo específico que englobe estas producciones nació conjuntamente de la Administración y del sector, integrado principalmente en FEAGAS y FEDERAPES.

Con este logotipo se va a incentivar el consumo de productos (carne, leche y sus derivados, lana) de las razas autóctonas, lo que resultará esencial para su conservación y para incrementar la rentabilidad de las explotaciones.

Actualización de la zona de restricción para los serotipos 1 y 4 del virus de la lengua azul.

Teniendo en cuenta la distribución geográfica de los últimos focos de serotipo 4 del virus de la Lengua Azul notificados en la provincia de Jaén, y conforme con la Directiva 2000/75/CE del Consejo, con objeto de ofrecer las garantías sanitarias adecuadas a los movimientos de animales procedentes de estas zonas se ha procedido a actualizar la Zona de Restricción de los serotipos 1 y 4 del virus de la Lengua azul. De esta forma la zona de restricción para los serotipos 1 y 4 ha sido nuevamente, ampliada quedando las zonas de restricción del siguiente modo:

1.- Zona de restricción de serotipo 1 y 4:

a) Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a. Las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba
- b. En la provincia de Jaén las comarcas de Jaén, Linares, Andújar, La Loma y El Condado.

b) Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- a. a. En la provincia de Ciudad Real las comarcas de Almadén, Almodóvar del Campo y Piedrabuena (antiguas comarcas de Piedrabuena y Horcajo de los Montes)
- b. b. En la provincia de Toledo la comarca de Belvís de la Jara

c) Comunidad Autónoma de Extremadura:

- a. a. La provincia de Badajoz
- b. b. En la provincia de Cáceres la comarca de Logrosán (Zorita), Cáceres, Navalmoral de la Mata y Trujillo

2.- Zona de restricción de serotipo 1: Resto del territorio peninsular.

3.- Zona libre: Islas Baleares y Canarias.

La representación gráfica de las nuevas zonas de restricción es la siguiente:



<http://rasve.magrama.es/Recursos/Ficheros/Noticias/RZ%20SPAIN%2018.11.2014.pdf>

Situación epidemiológica del Pequeño escarabajo de la colmena (*Aethina tumida*) en el Sur de Italia.

Hasta el momento se han detectado 56 focos de *Aethina tumida* en las regiones de Calabria y Sicilia. La Comisión Europea ha establecido restricciones al movimiento en estas dos regiones. El MAGRAMA ha confirmado que no se han detectado movimientos de riesgo de abejas y abejorros desde la zona afectada con destino a España en los últimos meses.

El pasado 19 de septiembre fue detectado por los Servicios Veterinarios Oficiales italianos un foco de *Aethina tumida* (pequeño escarabajo de la colmena) en la región de Calabria, al sur del país (ciudad de Gioia Tauro en Sovereto). Se desconoce el origen de entrada del escarabajo.

Aethina tumida es un parásito de las abejas endémico en África Subsahariana capaz de multiplicarse rápidamente en presencia de cría de abeja y panales de miel/polen. Los escarabajos adultos pueden volar varios kilómetros alrededor de la colonia infestada y expandirse a otros lugares. Según la Directiva 92/65/EEC es una enfermedad de declaración obligatoria.

Desde el primer foco detectado hasta el pasado 14 de noviembre se han confirmado 56 casos, 54 localizados en la región de Calabria y 2 detectados recientemente en la región de Sicilia. El primer apiario positivo detectado en Sicilia procede de la zona de Calabria y realizó trashumancia antes de la implantación de las medidas de restricción al movimiento. Sólo en cuatro de los focos se han detectado la presencia de larvas y/o pupas además del escarabajo adulto.

Tras la detección del primer foco, Italia aplicó inmediatamente medidas para la erradicación (la destrucción del apiario y tratamiento del suelo) y prevención de la propagación del Pequeño escarabajo de la colmena así como una investigación epidemiológica para determinar su extensión, en particular el establecimiento de una zona de protección de 20 km y de vigilancia de 100 km alrededor del foco. Italia ha extendido todas las medidas anteriores a los nuevos focos que incluyen la prohibición de movimientos de colonias de abejas y de abejorros. Todos los apiarios positivos han sido destruidos. Actualmente la zona de protección y vigilancia incluye las regiones de Calabria y Sicilia.

Con el objeto prevenir disturbios en el comercio intracomunitario así como barreras comerciales innecesarias por terceros países la Comisión europea ha establecido restricciones al movimiento en toda el área de las regiones de Calabria y Sicilia para abejas y abejorros, productos apícolas no destinados al consumo humano (miel, cera, jalea real, propóleos, polen) y equipos apícolas (utensilios apícolas y colmenas o partes de las mismas).

Las normas de certificación de abejas y abejorros para el comercio intracomunitario están estipuladas en la parte 2 del Anexo E de la Directiva 92/65/CEE donde se establece que las abejas/abejorros deben proceder de un área de al menos 100 km de radio que no esté sometido a restricciones motivadas por la sospecha o presencia confirmada de un foco de aethinosis.

Así mismo el Reglamento UE 206/2010 establece las condiciones de introducción (artículo 7) y tras la entrada (artículo 13) de determinadas especies de abejas, así como el certificado de importación.

Los mapas de las zonas de protección y vigilancia pueden consultarse en la página web del MAGRAMA:

http://rasve.magrama.es/RASVE_2005/Rasve.aspx?IDNO=698

Notificado un nuevo foco de Influenza Aviar en Holanda

El 20 de noviembre las autoridades veterinarias holandesas han confirmado un nuevo foco de Influenza Aviar (IA), subtipo H5, en una explotación de 43.000 gallinas ponedoras en Ter Aar (Zuid Holland). La patogenicidad de la cepa y el subtipo N aún no han sido determinadas. Se trata del segundo foco de Influenza Aviar H5 después de que el pasado día 16 fuera notificado un foco de IAAP del subtipo H5N8 en una explotación de gallinas ponedoras en Hekendorp.

Ante la detección de este nuevo foco las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC han sido aplicadas, entre ellas el establecimiento de una zona de protección de 10 km dentro de la cual se encuentran otras cuatro granjas avícolas. Todos los movimientos de aves en Holanda habían sido paralizados tras la detección del primer foco el pasado 16 de noviembre hasta que en los próximos días se lleve a cabo una nueva evaluación de la situación, por lo que no ha habido ningún movimiento de riesgo a nuestro país.

El origen más probable de los focos notificados en este último mes en Alemania, Holanda y Reino Unido ha sido el contacto con aves acuáticas migratorias. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y Sanidad Animal de la Comisión Europea ha aprobado esta mañana en reunión extraordinaria, las medidas de protección para los países afectados mediante el establecimiento de zonas de restricción.

Se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres.

Nuevos modelos de certificados sanitarios para el comercio dentro de la Unión de bovinos y porcinos.

La Comisión Europea ha publicado los nuevos modelos de certificados sanitarios para el comercio dentro de la Unión de bovinos y porcinos, con modificaciones en relación con las triquinas.

El objetivo es incluir la información sobre el reconocimiento oficial del cumplimiento de condiciones controladas de estabulación por la explotación de origen de los animales objeto de comercio, para que los Estados miembros efectúen los ensayos adecuados para la detección de triquinas en el momento del sacrificio y no se ponga en peligro la situación sanitaria de la explotación de destino de los porcinos domésticos de cría y de producción.

http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOL_2014_330_R_0012&from=ES

Desarrollan en Córdoba un proyecto para mejorar genéticamente la cabra Payoya.

El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) de Hinojosa del Duque (Córdoba) desarrollará un proyecto para mejorar genéticamente el ganado caprino de la raza Payoya mediante técnicas de reproducción asistida.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía ha informado de que este proyecto se desarrollará gracias a un convenio con la Asociación Nacional de Criadores de ganado caprino de la raza payoya (Acapa), y permitirá mejorar la producción de los rebaños de esta raza autóctona, única en Andalucía y catalogada en peligro de extinción.

La presidenta del Ifapa, Carmen Ortiz, que ha firmado este acuerdo con Acapa, ha explicado que las características productivas de la cabra Payoya "son excelentes", tanto la carne del cabrito, como sus productos derivados, la leche y el queso artesano payoyo, que constituye un valioso patrimonio cultural y gastronómico de Andalucía. Ortiz ha atribuido estas características a las condiciones climatológicas, geográficas y la tradición quesera de este territorio.

El centro Ifapa de Hinojosa del Duque cuenta con una planta piloto de lácteos, única en Andalucía, para el aprendizaje de la fabricación de distintos tipos de quesos y productos lácteos y en el que ya han desarrollado sus prácticas más de 400 alumnos desde 1988 que ejercen su labor profesional en 60 queserías de Andalucía.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- Descensos en las cotizaciones de los cereales en la Bolsa de Chicago y de París
- Los precios de los cereales en los principales mercados españoles registran incrementos
- Los precios de los cereales en nuestra Comunidad Autónoma, como norma, anotan subidas
- El FEGA publica los datos de seguimiento de las medidas extraordinarias aplicadas al sector de frutas y hortalizas para paliar los efectos del veto ruso
- Se incrementa el volumen de hortalizas exportadas desde Almería
- Esta semana comportamiento dispar del precio de las hortalizas en Andalucía
- Concluye la campaña andaluza de castaña con menos producción y buenos precios

CEREALES

Mercado Internacional:

Bajadas, del jueves 13 al jueves 20 de noviembre, de los precios de los cereales en la Bolsa de Chicago y en París, mientras que en Londres, el trigo registró un leve incremento. La cosecha récord de maíz que se prevé en Estados Unidos ha ejercido su influencia sobre el cereal en esta semana, así se ha producido una bajada de un 3,4% en el precio del maíz en Chicago, cayendo también la cotización del trigo en esta bolsa, en este caso la bajada fue de un 1,2 %, presionada por la débil demanda exportadora. París siguió la misma tónica de descensos que se produjeron en Chicago, aunque con bajadas más suaves que las producidas en el mercado americano, así los descensos fueron de un 0,7% y un 0,2%, respectivamente, para el maíz y el trigo. La Bolsa de Londres se desmarcó de la línea descendente que se registró tanto en Chicago como en París, y anotó un incremento en la cotización del trigo de un 0,2%

Por lo que respecta al mercado de oleaginosas, el precio de la soja registró, sobre todo, recortes en las harinas en Chicago aunque también hay que anotar subidas en el precio del aceite en esta misma plaza y un leve incremento en el precio de la semilla de soja en París. Los stocks tan grandes que se registran en Estados Unidos previamente a la próxima cosecha están ejerciendo presión sobre las cotizaciones.

Mercado nacional:

Las principales lonjas nacionales, como norma, han registrado incrementos en las cotizaciones de los cereales. El trigo duro continúa con un ascenso en sus cotizaciones muy pronunciado, la mala cosecha registrada en nuestro país y en otros países productores como Canadá, Italia o Francia, está haciendo que los precios del trigo duro se eleven.

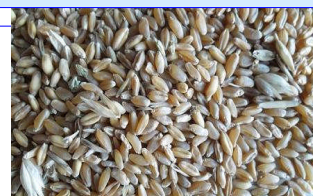
En la Lonja de León subieron las cotizaciones de la cebada de 166,00 €/tn a 168,50 €/tn, del centeno de 155,00 €/tn a 156,00 €/tn, de la avena de 162,00 €/tn a 165,00 €/tn y por último del maíz de 168,30 €/tn a 171,00 €/tn, la subida de este cereal en esta lonja se enmarca en un contexto de mercado de poca oferta.

El incremento acumulado en el mes de noviembre ha estado, por cereal, en torno a un 2% en el trigo blando, un 3% en la cebada, un 6,5% en el trigo duro y un 1% en el maíz

Mercado en Andalucía:

En Andalucía los precios de los cereales han registrado, como norma, un incremento en sus cotizaciones, continuando el aumento del precio del trigo duro que se ha situado por encima de los 400€/t. Subidas asimismo del trigo blando en todas las provincias menos en Granada donde el precio ha permanecido estable. El maíz registra incrementos en las provincias de Cádiz y Jaén y permanece estable en el resto.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

Han sido publicados por parte del FEGA los datos de seguimiento de las medidas extraordinarias para paliar el efecto del veto ruso aplicadas a las frutas y a las hortalizas. Se ha producido rebasamiento del cupo de las frutas en 225Kg, por lo que el FEGA decidirá si se le asigna parte del margen de 3000 t. Dentro de las frutas las manzanas y las peras han visto cerrado su cupo (salvo las de transformación que se encuentra en un 95% de uso), permaneciendo abierto el resto de cupos con un grado de asignación variado, siendo el de cítricos de solo un 25% del cupo de 58.600 t y el de las hortalizas de un 19% de un cupo de 20.400 t.



Resumen del seguimiento de los cupos (kg): notificaciones recibidas hasta el 20 de noviembre de 2014

		EJECUTADO	VALIDADO	Total asignado	CUPO	%	Cupo restante
Del Reglamento Delegado (UE) nº 1031/2014	Cítricos	7.992.514	10.705.166	18.697.680	58.600.000	31,91	39.902.320
	Frutas	5.375.238	1.428.544	6.803.782	6.900.000	98,61	96.218
	Hortalizas	1.844.237	2.548.009	4.392.245	20.400.000	21,53	16.007.755
	Manzanas/Peras (1)	6.749.619	1.406.510	8.700.000	8.700.000	100,0	0
	Otros	0	0	0	0	0,00	0
Incluye también retiradas de programas operativos	TRANSFORMACIÓN Manzanas/Peras (2)	8.103.654	4.295.985	12.399.639	14.000.000	88,57	1.600.362

(1) CUPO CERRADO

(2) El cupo de TRANSFORMACIÓN manzana/pera es exclusivamente para retiradas a distribución gratuita que van a transformarse con pago en especie. Actualmente el producto sólo puede provenir de los programas operativos

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía:

Se incrementa en un 5,7% el volumen de hortalizas y verduras exportado por la provincia de Almería desde principios de año hasta el mes de septiembre con respecto al año anterior, aunque el valor de estos productos ha descendido en un 2,6% con respecto al mismo periodo del año pasado, siendo Alemania con más de un 30% del total exportado el principal país de destino.

Esta semana los precios de las hortalizas han tenido un comportamiento diferente dependiendo de la que se trate, así se incrementa el precio de la Berenjena Larga y Rayada, baja el Calabacín verde, la judía verde de I categoría desciende y se incrementa la de II categoría, el tomate anota un incremento en los asurcados y larga vida de I categoría y descienden todos los demás, en pepino bajan las cotizaciones del tipo Almería y el tipo Francés y aumenta el precio del tipo español, mientras que los pimientos han registrado cotizaciones a la baja en todas las variedades.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

CÍTRICOS

El mercado de las naranjas en Andalucía esta semana ha presentado un comportamiento estable, registrando en algunas provincias un incremento de 1 céntimo/ kg.

El limón Fino registra un descenso en sus cotizaciones en la provincia de Málaga, manteniendo su precio en otras provincias.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

ACEITE DE OLIVA

Durante la semana 47 (del 17 al 23 de noviembre de 2014), los precios medios en origen del aceite de oliva en Andalucía han continuado incrementándose con respecto a la semana anterior salvo los lampantes que han retrocedido, situándose la variación de los Vírgenes y Vírgenes Extra en algunas provincias en torno a un 4-5%. Los volúmenes comercializados en esta semana, en el conjunto de la Comunidad Autónoma y con respecto a la semana precedente han sido inferiores.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

www.juntadeandalucia.es/agricultura.pesca.y.Desarrollo.Rural/portal/

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agricultura.pesca.y.Desarrollo.Rural/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES Y ACEITUNA DE MESA										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	80,00	78,00	-2,00	-2,50	-0,62	-0,79
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	79,00	80,50	1,50	1,90	-1,50	-1,83
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	246,00	253,00	7,00	2,85	57,00	29,08
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	239,00	249,40	10,40	4,35	58,80	30,85
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	251,00	251,00	0,00	0,00	49,10	24,32
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	244,60	255,90	11,30	4,62	61,10	31,37
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	254,40	256,20	1,80	0,71	55,90	27,91
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	255,00	255,00	0,00	0,00	54,00	26,87
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	266,00	266,00	0,00	0,00	52,04	24,32
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	268,65	270,45	1,80	0,67	55,45	25,79
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	102,00	104,00	2,00	1,96	15,14	17,04
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	102,17	103,37	1,20	1,17	13,22	14,66
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	140,00	142,00	2,00	1,43	10,37	7,88
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	140,33	142,44	2,11	1,50	10,22	7,73
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	273,00	281,00	8,00	2,93	51,00	22,17
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	275,00	290,00	15,00	5,45	45,00	18,37
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	270,50	283,00	12,50	4,62	52,00	22,51
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	278,00	279,00	1,00	0,36	47,60	20,57
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	276,00	285,00	9,00	3,26	51,90	22,27
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	280,50	291,50	11,00	3,92	56,00	23,78
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	295,10	301,70	6,60	2,24	65,70	27,84
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	257,00	265,00	8,00	3,11	56,00	26,79
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	258,90	263,00	4,10	1,58	53,00	25,24
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	267,00	267,00	0,00	0,00	52,10	24,24
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	254,00	265,90	11,90	4,69	57,70	27,71
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	261,80	267,00	5,20	1,99	45,00	20,27
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	282,50	282,51	0,01	0,00	18,81	7,13
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	255,00	255,00	0,00	0,00	-5,00	-1,92
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	325,55	326,55	1,00	0,31	44,05	15,59
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	-10,00	-3,85
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	10,00	5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	175,00	3,00	1,74	-13,00	-6,91
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	5,00	2,70
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	-3,00	-1,64
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	168,00	3,00	1,82	-14,00	-7,69
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	174,00	178,00	4,00	2,30	-2,00	-1,11
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	180,00	10,00	5,88	-3,00	-1,64
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	165,00	170,00	5,00	3,03	0,00	0,00
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-20,00	-10,53
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	169,00	172,00	3,00	1,78	-11,00	-6,01
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	167,50	170,00	2,50	1,49	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	184,00	4,00	2,22	-2,00	-1,08
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	187,00	2,00	1,08	-2,00	-1,06
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	171,14	172,00	0,86	0,50		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	162,00	2,00	1,25	2,00	1,25
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	171,60	171,60	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	182,00	184,00	2,00	1,10	2,00	1,10
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-4,00	-2,30
TRIGO										
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	352,00	400,00	48,00	13,64	165,00	70,21
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	405,00	413,60	8,60	2,12	171,86	71,09
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,50	177,50	5,00	2,90	-31,50	-15,07
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	178,00	182,83	4,83	2,71	-45,61	-19,97
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	183,00	220,00	37,00	20,22	2,00	0,92
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	163,00	168,00	5,00	3,07	-22,00	-11,58
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86	-36,00	-16,67
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	172,00	178,00	6,00	3,49	-25,00	-12,32
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	42,50	42,50	0,00	0,00		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		22,00			-0,50	-2,22
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	25,00	-25,00	-50,00	0,00	0,00
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	34,00	38,00	4,00	11,76		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00	40,00	5,00	14,29	0,00	0,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	25,00	18,00	-7,00	-28,00	-9,00	-33,33
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-FINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	35,00	40,00	5,00	14,29		
SATSUMA-OKITSU	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	25,00	25,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-OROVAL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	45,00	45,00	0,00	0,00		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		25,50			3,00	13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	-10,00	-12,50
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	-1,00	-5,56
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	13,00					
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	12,00	12,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	16,00	1,00	6,67	-6,00	-27,27
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	15,00	15,00	0,00	0,00	-3,00	-16,67
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	15,00	16,00	1,00	6,67	-6,00	-27,27
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol		13,50			-2,50	-15,62
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	11,50	12,50	1,00	8,70	-3,50	-21,87
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	177,00	180,00	3,00	1,69	16,00	9,76
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	348,60	348,60	0,00	0,00	-144,40	-29,29
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	430,00	430,00	0,00	0,00	74,00	20,79
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CULTIVOS LENOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	42,00	42,00	0,00	0,00		
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLO	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	10,00	2,00	25,00	2,00	25,00
CLAVEL MONOFLO	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	7,00	1,00	16,67	2,00	40,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLO	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,15	9,10	-4,05	-30,80	-2,50	-21,55
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	138,60	138,60	0,00	0,00	-4,40	-3,08
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	128,92	137,06	8,14	6,31	0,66	0,48
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	133,76	137,83	4,07	3,04	-1,87	-1,34
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	124,30	127,60	3,30	2,65	-2,20	-1,69
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	149,50	149,50	0,00	0,00	-20,70	-12,16
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	140,99	144,90	3,91	2,77	-38,41	-20,95
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	145,25	147,20	1,95	1,34	-29,56	-16,72
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	134,50	138,00	3,50	2,60	-36,80	-21,05

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-24,00	-11,76
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	167,76	166,56	-1,20	-0,72	-45,12	-21,32
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	173,88	173,28	-0,60	-0,35	-34,56	-16,63
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	156,00	158,40	2,40	1,54	-43,20	-21,43
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	220,00	225,00	5,00	2,27	-15,00	-6,25
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	5,00	5,26
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	5,00	5,26
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-5,00	-5,88
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-5,00	-5,88
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	110,00	105,00	-5,00	-4,55	25,00	31,25
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-7,50	-17,65
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	175,00	172,50	-2,50	-1,43	60,00	53,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	106,67	104,17	-2,50	-2,34	25,84	32,99
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MELOCOTÓN										
TARDÍO/S.E.-AMARILLO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	70,00					
TARDÍO/S.E.-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	65,00					
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	67,50					
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-30,00	-37,50
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	85,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	85,00					
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	750,00	710,00	-40,00	-5,33	60,00	9,23
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	56,00	40,00	-16,00	-28,57	12,00	42,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	140,00	130,00	-10,00	-7,14		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	138,00	138,00	0,00	0,00		
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	196,00	171,00	-25,00	-12,76		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	102,50	100,00	-2,50	-2,44		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	75,00	80,00	5,00	6,67	15,00	23,08
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	25,00	25,00
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	130,00	120,00	-10,00	-7,69	40,00	50,00
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	80,75	82,00	1,25	1,55	-13,00	-13,68
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	-5,00	-4,76
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	95,00	95,00	0,00	0,00	-5,00	-5,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-10,00	-20,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	35,00	-9,00	-20,45	10,00	40,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,50	42,50	0,00	0,00		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	57,00	10,00	21,28	23,00	67,65
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-15,00	-37,50
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	86,00	51,00	-35,00	-40,70	-36,00	-41,38

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	39,00	39,00	0,00	0,00	-25,50	-39,53
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	46,00	46,00	0,00	0,00	-34,00	-42,50
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	29,00	-4,00	-12,12		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	25,00	1,00	4,17	-16,00	-39,02
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	175,00	160,00	-15,00	-8,57	105,00	190,91
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	94,00	361,54
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	85,00	77,00	-8,00	-9,41	23,00	42,59
CEBOLLA										
BABOSA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	23,80	23,28	-0,52	-2,18		
TEMPRANAS O DE INVIERNO- BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	23,00	20,00	-3,00	-13,04	-16,00	-44,44
TARDÍAS O DE PRIMAVERA- VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	7,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	25,00	-3,00	-10,71	-13,00	-34,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	105,00	113,00	8,00	7,62	-5,00	-4,24
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	130,00	-10,00	-7,14	30,00	30,00
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	145,00	114,00	-31,00	-21,38	-10,00	-8,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	19,00	28,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	125,00	-25,00	-16,67	45,00	56,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	20,00	-2,00	-9,09		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	21,00	-3,00	-12,50	0,00	0,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.		46,00			-11,00	-19,30
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	35,00	35,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	50,00	44,00	-6,00	-12,00	5,20	13,40
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,25	55,25	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	44,00	-6,00	-12,00		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	81,00	68,00	-13,00	-16,05	-19,00	-21,84
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	275,00	240,00	-35,00	-12,73	-110,00	-31,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		204,00			-97,74	-32,39
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		204,00				
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	200,00	124,00	-76,00	-38,00	-31,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	160,00	120,00	-40,00	-25,00	-10,00	-7,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		92,00				
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	213,00	324,00	111,00	52,11		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,00	34,00	0,00	0,00	-8,50	-20,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-40,00	-50,00
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	116,70	116,70	0,00	0,00		
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	114,95	80,31	-34,64	-30,14		
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	32,00	1,00	3,23		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
NABO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	15,00	27,27
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	69,00	62,00	-7,00	-10,14	16,00	34,78
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	30,00	75,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	59,50	59,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	80,00	15,00	23,08	30,00	60,00

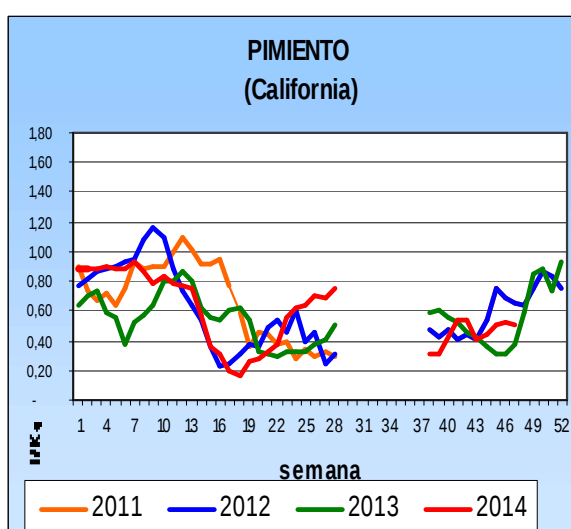
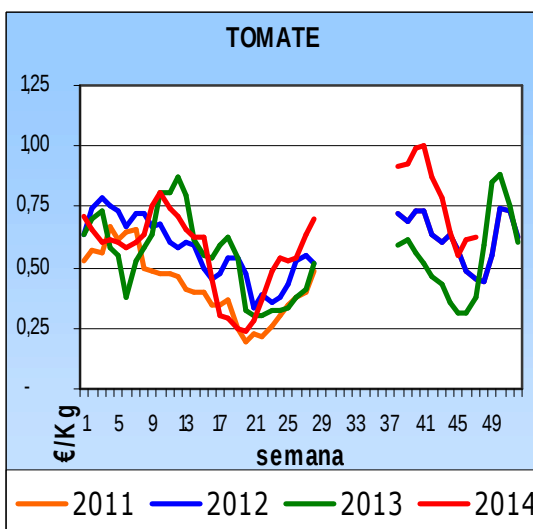
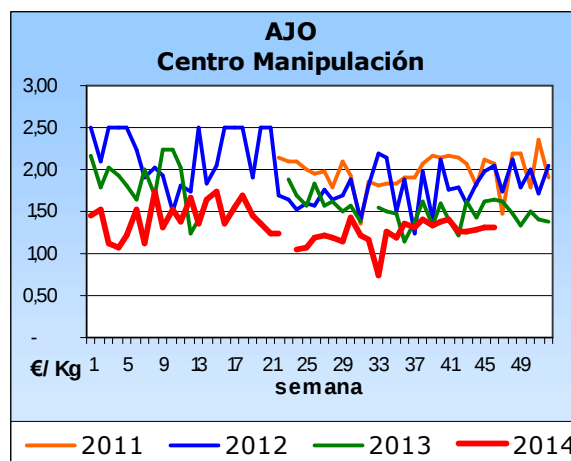
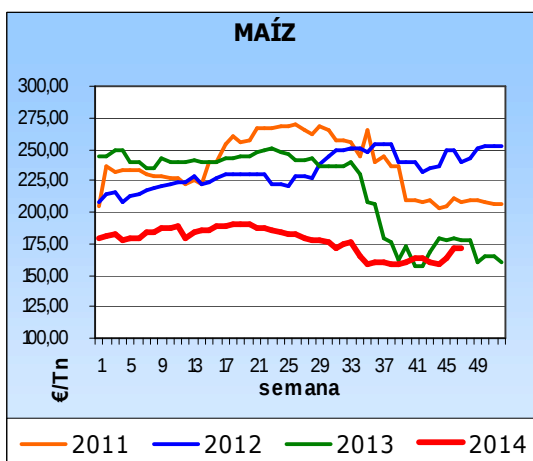
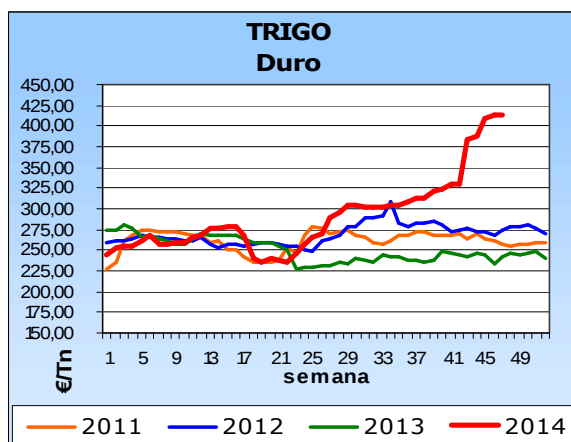
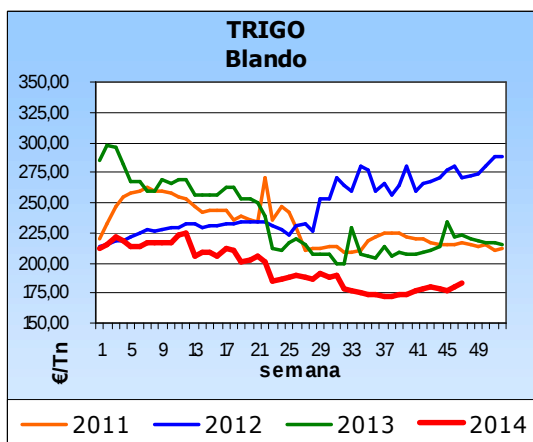
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	115,00	120,00	5,00	4,35	30,00	33,33
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	43,50	43,50	0,00	0,00		
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	52,00	52,00	0,00	0,00	-1,00	-1,89
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	60,00	10,00	20,00	5,00	9,09
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	54,00	53,00	-1,00	-1,85	5,00	10,42
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	50,00	-5,00	-9,09	15,00	42,86
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67	10,00	16,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	110,00	15,00	15,79	20,00	22,22
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	74,00	71,00	-3,00	-4,05	19,00	36,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	-40,00	-40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	85,00	0,00	0,00	-7,00	-7,61
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	43,00	4,00	10,26	4,00	10,26
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	27,00	-2,00	-6,90	-2,00	-6,90
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,50	42,80	0,30	0,71		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	51,00	48,00	-3,00	-5,88	-5,00	-9,43
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	109,00	79,00	-30,00	-27,52	-19,00	-19,39
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	41,00	3,00	7,89	-5,00	-10,87
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	-10,00	-16,67
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	270,82	274,93	4,11	1,52	-0,45	-0,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	270,82	274,93	4,11	1,52	-0,45	-0,16
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	63,00	64,00	1,00	1,59	17,00	36,17
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	25,00	55,56
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	0,00	0,00	-4,00	-5,56
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	0,00	0,00	-10,00	-13,33
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	50,00	53,70	3,70	7,40		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	40,00	-6,00	-13,04		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	7,50	17,65
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		28,00			-18,00	-39,13
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,68	28,43	3,75	15,19		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,87	68,36	1,49	2,22		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		30,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	33,00	3,00	10,00	-35,00	-51,47
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		29,00			-9,00	-23,68
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,15	24,48	-14,67	-37,46		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,84	13,67	-6,17	-31,08		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	27,79	46,15	18,36	66,07	-47,19	-50,56
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	35,00	-15,00	-30,00	-115,00	-76,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	30,40	44,08	13,68	45,00	-55,59	-55,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	33,00	42,00	9,00	27,27	-64,00	-60,38
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	293,96	300,00	6,04	2,05	78,14	35,22
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	190,08	277,63	87,55	46,06	113,27	68,92
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	156,96	192,97	36,01	22,94	42,70	28,42
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	110,00	110,00	0,00	0,00	-10,00	-8,33
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	152,00	206,00	54,00	35,53	44,00	27,16
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	184,06	183,03	-1,03	-0,56		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,30	62,77	16,47	35,57		

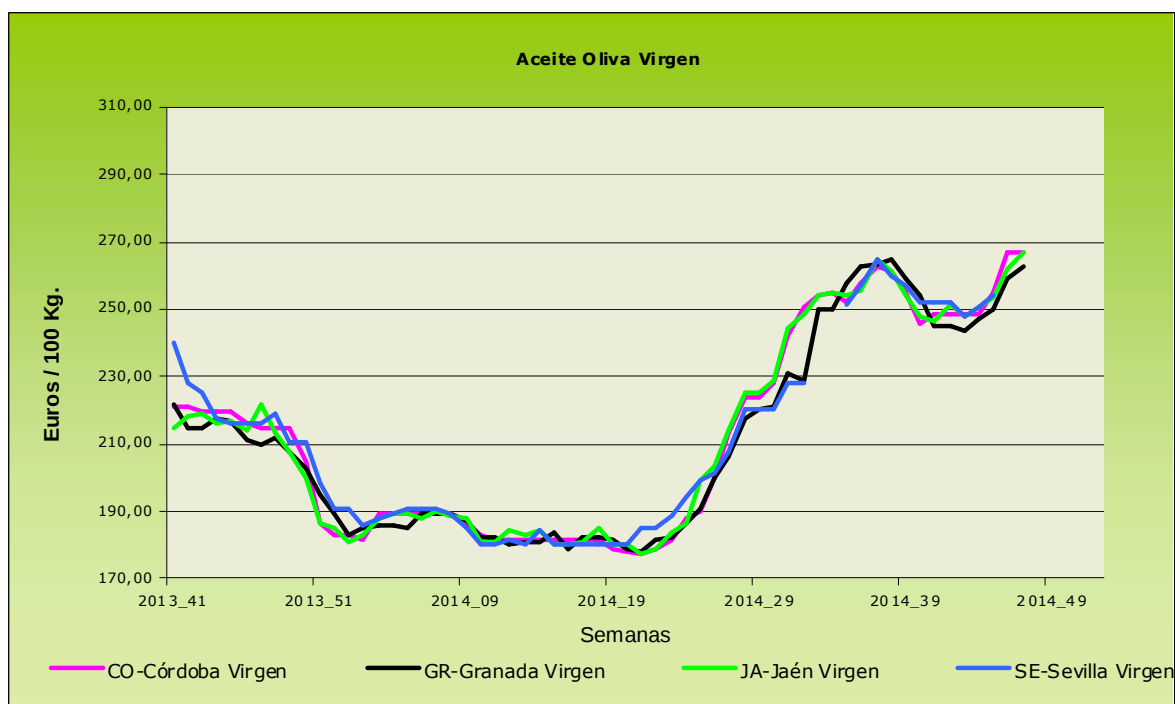
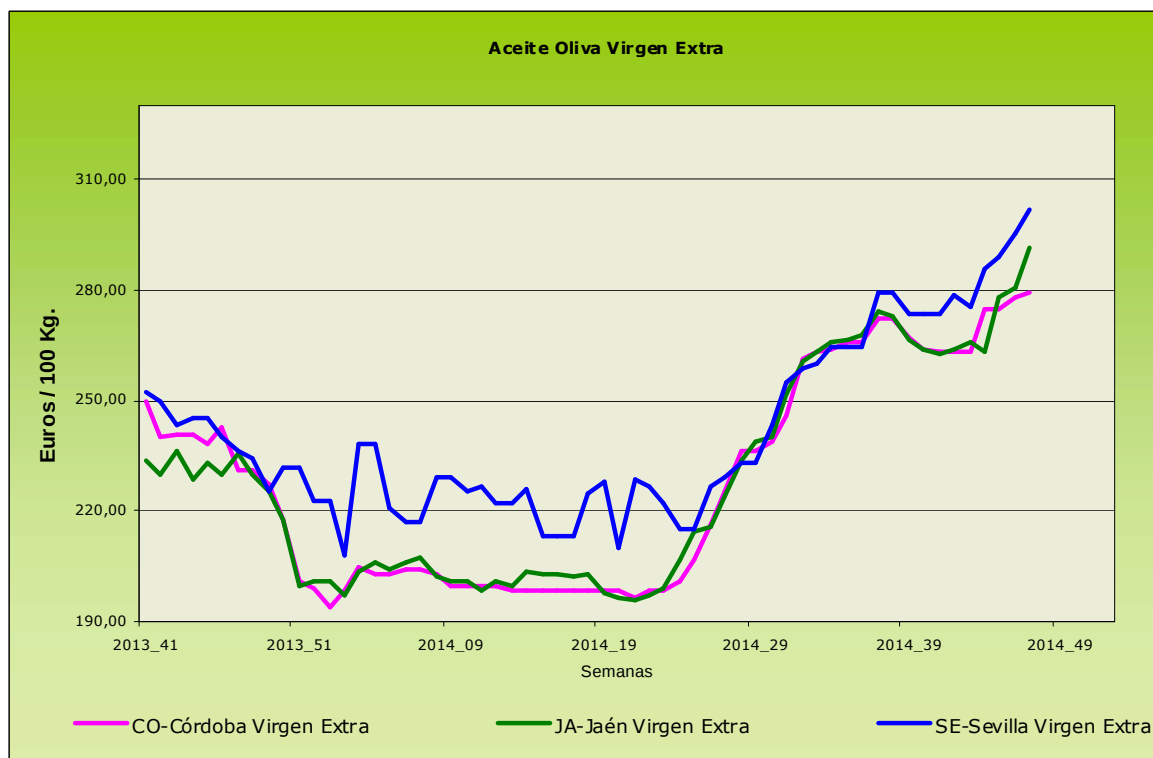
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	175,00	200,00	25,00	14,29	30,00	17,65
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	178,23	202,24	24,01	13,47	38,71	23,67
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	169,25	268,58	99,33	58,69	93,61	53,50
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	148,42	259,52	111,10	74,86	73,95	39,85
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,03	67,17	0,13	0,20		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,37	23,76	-3,61	-13,19		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	75,50	70,09	-5,41	-7,17		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	21,11	29,97	8,87	42,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		4,73				
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	46,12	68,99	22,87	49,59	6,63	10,63
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	47,06	74,00	26,94	57,25	11,64	18,67
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	48,00	79,00	31,00	64,58		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	26,76	31,71	4,95	18,50	8,37	35,86
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	29,38	32,86	3,48	11,84	7,69	30,55
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	34,00	2,00	6,25	7,00	25,93
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	30,00	100,00
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	48,63	47,05	-1,58	-3,25		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	62,78	62,78	0,00	-0,01		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,04	67,55	-4,50	-6,24		
CALIFORNIA-ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		16,79				
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	83,00	92,00	9,00	10,84	6,00	6,98
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,76	34,79	-1,97	-5,35		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,59	17,49	-1,10	-5,90		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	73,50	77,00	3,50	4,76	-0,50	-0,65
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	45,59	37,99	-7,61	-16,68		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	53,56	49,30	-4,26	-7,95		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	64,82	39,42	-25,40	-39,19	1,41	3,71
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	45,00	-5,00	-10,00	-13,00	-22,41
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	62,91	40,71	-22,20	-35,29	-2,80	-6,44
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	61,00	42,00	-19,00	-31,15	-7,00	-14,29
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	-35,00	-46,67
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	64,00	62,00	-2,00	-3,12	-7,00	-10,14
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	75,00	0,00	0,00	15,00	25,00
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	102,85	110,71	7,86	7,64	31,76	40,23
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	108,93	110,36	1,43	1,31	10,88	10,94
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	115,00	110,00	-5,00	-4,35	-10,00	-8,33
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	141,17	137,76	-3,41	-2,42	58,55	73,92
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,59	128,88	-11,71	-8,33	29,27	29,38
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	120,00	-20,00	-14,29	0,00	0,00
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	116,86	119,47	2,61	2,23		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	52,36	56,19	3,83	7,31		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,44	64,33	-1,11	-1,69		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	57,39	56,41	-0,98	-1,71		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	72,85	71,94	-0,90	-1,24		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	88,86	79,44	-9,42	-10,60		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	46,68	45,56	-1,12	-2,40		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,03	65,86	-3,16	-4,59		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,06	57,61	-1,45	-2,46		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	51,95	55,04	3,10	5,96		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00	23,00	65,71
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00	23,00	65,71
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		78,00			51,00	188,89
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		78,00			51,00	188,89
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	91,53	100,18	8,65	9,45	30,63	44,04
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,53	100,18	8,65	9,45	30,63	44,04
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-10,00	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	37,00	-4,00	-9,76	6,00	19,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	15,00	50,00
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	48,00	43,00	-5,00	-10,42		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	25,50	27,00	1,50	5,88	-35,50	-56,80
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	20,00	20,00	0,00	0,00		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					10/11	11/11	12/11	13/11	14/11	15/11	16/11
CLEMENTINA	Alicante	Oroval	I	1X-3	-	-	-	-	70,00	-	-
	Castellón	Clemenules	I	1X-3	74,73	71,45	69,38	65,82	66,81	65,44	61,13
	Castellón	Oronules	I	1X-3	-	-	80,00	70,00	-	-	-
	Valencia	Clemenules	I	1X-3	-	-	-	75,00	-	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	90,51	92,00	90,00	87,33	86,49	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	106,00	108,00	107,00	106,00	108,00	-	-
	Murcia	Fino	I	1-4	98,50	97,50	98,50	97,50	98,00	-	-
MANDARINA	Valencia	Clemenvilla	I	1X-2	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	1-6	42,22	39,72	42,40	40,95	40,78	-	-
	Sevilla	Navelina	I	1-5	-	39,00	-	39,00	39,00	-	-
	Valencia	Navelina	I	3-4	54,00	54,00	54,00	54,00	54,00	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					10/11	11/11	12/11	13/11	14/11
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	54,39	54,39	54,39	54,39	54,39
	Girona	Granny Smith	I	70-80	57,05	57,05	57,05	57,05	57,05
	Girona	Royal Gala	I	65-70	57,66	57,66	57,66	57,66	57,66
	Girona	Red Delicious	I	70-80	57,24	57,24	57,24	57,24	57,24
	Girona	Fuji	I	70-80	72,99	72,99	72,99	72,99	72,99
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	44,97	45,21	48,45	44,76	45,04
	Lleida	Red Chief	I	70-80	47,46	46,54	48,06	48,16	48,77
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	50,08	51,43	49,38	49,95	51,52
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	45,06	46,32	48,17	43,46	45,88
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	54,53	53,67	53,72	-	51,44
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	75y+	63,00	62,00	63,00	71,86	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	66,46	64,89	66,20	70,13	66,22
	Lleida	Conferencia	I	60-65	59,20	58,28	57,97	59,13	59,75
	Lleida	Limonera	I	60-65	61,00	53,00	56,00	60,00	58,00
	Lleida	Abate Fetel	I	70-75	77,00	79,00	77,00	79,00	79,00
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	64,00	62,00	63,00	64,00	63,00
	Lleida	Flor de Invierno	I	70-75	-	-	56,00	-	-
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	-	-	-	68,00	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	67,51	67,51	67,51	67,51	67,51
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	59,09	56,15	55,56	-	57,55
UVA DE MESA	Murcia	Dominga	I	-	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	160,00	176,00	169,00	180,00	199,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					10/11	11/11	12/11	13/11	14/11	15/11
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	144,39	144,39	144,22	144,03	144,03	-
	Córdoba	Blanco	I	50-60	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	141,00	141,00	141,00	141,00	141,00	-
	Cuenca	Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	38,00	38,50	35,90	33,99	36,99	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	55,00	59,50	53,33	50,50	49,50	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	145,40	146,43	145,97	145,20	146,22	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	211,65	218,95	211,93	208,71	200,64	-
	Granada	Plana	I	-	181,82	206,82	231,82	218,94	221,21	212,12
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	-	-	111,24	116,92	114,60	-
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	119,00	119,00	119,00	119,00	119,00	-
MELÓN	Ciudad Real	Piel de Sapo	I	-	28,00	28,00	28,00	28,00	28,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	64,00	64,00	61,00	62,00	62,00	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	72,00	-	80,00	-	76,00	-
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	60,50	61,76	64,00	60,50	61,50	-
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	46,00	-	45,00	-	41,83	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	66,50	60,00	61,25	65,50	66,28	-
	Almería	Racimo	I	-	-	-	80,00	-	90,00	-
	Almería	Cereza	I	-	-	-	158,00	-	151,76	-
	Granada	Redondo	I	57-82	81,00	82,00	82,00	80,00	81,00	80,00
	Granada	Cereza	I	-	165,00	164,00	165,00	159,00	159,00	160,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	70,43	70,43	70,43	70,43	70,43	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

El mercado de vacuno de cebo en el norte de la península se ha caracterizado por precios repetitivos, presentando un desarrollo muy similar al que tuvo la semana pasada, con un tipo cruzado con mayor agilidad en los tratos de los animales de mayor calidad siendo algo más lentos en los de menos calidad y los pequeños. Los frisonos han registrado menos presencia de animales aunque de mayor calidad y algo más de presencia de compradores, con repeticiones de precio. En el resto de la península, también se anotan repeticiones de precio y un tono de cierta firmeza por la menor afluencia de ganado al caer la oferta estacional y haber un intento por parte de los cebaderos de adquirir ganado a buen precio antes de que estos pudiesen tomar un camino alcista.

La menor oferta de ganado para sacrificio, ya que se ha ido reabsorbiendo el posible exceso que existía, unido a que se espera que el consumo se incremente en próximas fechas, ha hecho que, cuando menos, se hayan repetido cotizaciones. El incremento de 1 céntimo/ kg peso vivo en las hembras cruzadas y de medio céntimo en los machos puede parecer poco aunque puede también indicar el inicio de una recuperación de los precios. Los frisonos repiten los precios de la semana pasada. En los países de la UE comienza a detectarse una disminución de la oferta y un incremento del consumo, por lo que, al igual que en España, empiezan a anotarse precios al alza.

Mercado en Andalucía

Semana de precios repetitivos en el bovino de cebo en nuestra Comunidad. Se ha seguido la misma tendencia que en el resto de la Península, donde tampoco ha habido movimiento en las cotizaciones.

El ganado para sacrificio se ha comportado de la misma manera que el de cebo y no han variado las cotizaciones con respecto a la semana anterior. Únicamente es reseñable una subida de 1 céntimo/ kg peso vivo en los añejos frisonos machos en SE- Campiña.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Continúa la oferta elevada y la matanza alta también, lo que ha vuelto a provocar una repetición en las cotizaciones de los cebados de capa blanca. La proximidad del festivo del 8 de diciembre y de las Navidades está haciendo que la oferta sea más elevada ante las previsiones de pérdida de días de matanza. Aunque la oferta en número de animales es alta, los pesos no suben al ritmo que lo hacían en fechas pasadas, llevando ya varias semanas en las que se había suavizado dicho incremento y registrando un leve descenso esta semana. Alemania sigue con el mantenimiento en sus precios, siendo la séptima semana sin movimiento en las cotizaciones, ocurriendo igual en el resto de países, y aunque en algunos se ha dado un leve descenso o incremento, la tendencia es a la estabilidad. Francia, Alemania y España se mueven en los mismos niveles de precio, siendo el diferencial casi inexistente entre ellas.

El mercado de los lechones sigue con el aumento de precio semanal que inició en la semana 44 y que ha hecho que el precio se recupere 6 euros/ lechón en cuatro semanas. En la semana que nos encontramos el aumento ha sido de otros 2 euros por animal, motivado por la escasa oferta que existe y la generación de plazas vacías en los cebaderos por el alto ritmo de matanza que se está llevando a cabo. Tendencia al alza en Holanda y estabilidad en Alemania, Dinamarca y Bélgica.

Estabilidad en el precio de los cebados de Ibérico en Extremadura y Salamanca, los de Cebo y los de Cebo de Campo repiten las cotizaciones de la semana pasada. En Extremadura, donde la semana pasada se producía un descenso en el precio de los de Cebo de Campo, se apuntan tintes de firmeza. Los lechones también repiten, bajaron la semana pasada en Extremadura, y los tostones aumentan su precio otra semana más en Extremadura mientras que repiten en Salamanca.

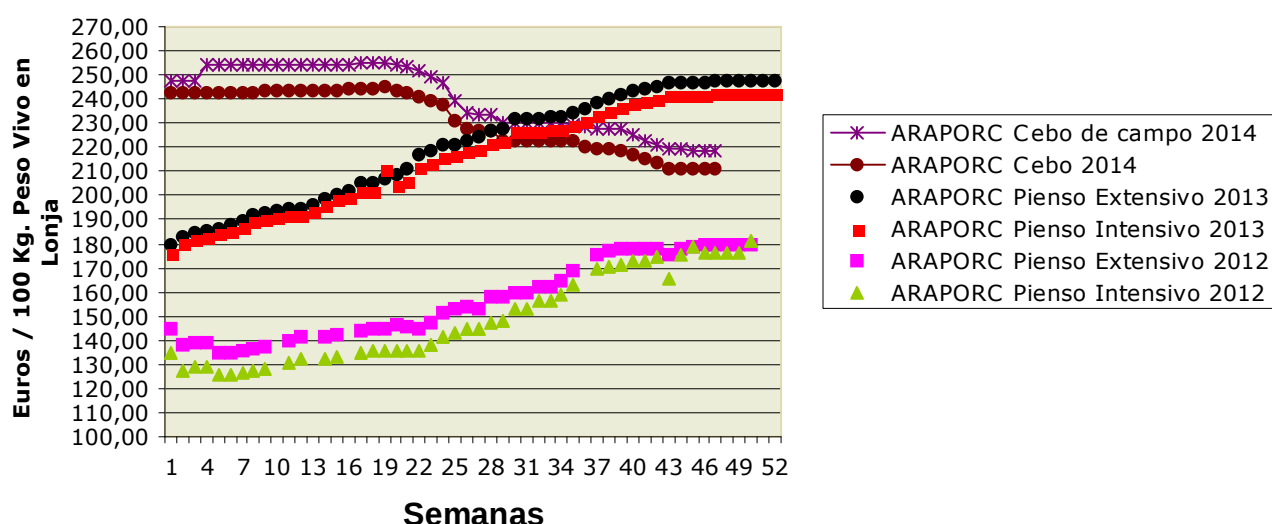
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

El cebado de capa blanca ha repetido precios en prácticamente todas las categorías y provincias andaluzas, tan solo hay que anotar bajadas de 3 céntimos/ kg peso vivo en su precio en la provincia de Málaga y de 2 céntimos en los cebados de más de 90 kilos en Granada. Los lechones han presentado una marcada tendencia al alza, con subidas, que en algunos casos, han superado en un 7% el precio de la semana anterior.

Las cotizaciones de los cebados Ibéricos han presentado un comportamiento más estable en las provincias de Huelva y Sevilla con precios prácticamente repetitivos, y bajadas en la provincia de Córdoba, donde ha descendido el precio en 6 céntimos/ kg peso vivo. Los lechones, salvo una bajada de importancia en la provincia de Huelva, se han comportado de forma estable.

Ibérico Pienso 2012-2013-2014



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Nueva semana de incremento en el precio de los corderos, continúa sin haber animales en campo para satisfacer el mercado nacional y la exportación. El consumo no es elevado, pero la proximidad de las fiestas navideñas, en las que el consumo suele ser bueno está haciendo que los precios se incrementen. En aquellas plazas en las que las cotizaciones no se han movido al alza, la norma ha sido que el precio se haya mantenido muy firme, así ha ocurrido en Lérida y en Talavera de la Reina, aunque en algunas lonjas, como es el caso de Albacete o Segovia, se haya producido un descenso en las categorías de menos peso.

Repite el precio del cabrito.

Mercado en Andalucía

Precios de los corderos tendentes al alza, siendo superiores las subidas registradas en la zona oriental de Andalucía, con la única salvedad de una bajada en el precio de los lechales en la provincia de Jaén. En la zona occidental los incrementos han sido más suaves en aquellos mercados donde se han producido, salvo en Huelva donde la subida ha llegado a superar en un 10% el precio registrado la semana pasada por los pascuales de menos de 23 kg.

La cotización de los cabritos se ha caracterizado también por anotar incrementos en prácticamente todas las categorías y provincias.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Nueva semana de ascensos en el precio de los pollos en Belpuig (Lérida) y en Reus (Tarragona), esta semana se incrementa el precio, 13 y 11 céntimos/ kg peso vivo, respectivamente, del pollo blanco y el amarillo.

El repunte en el consumo está repercutiendo en el incremento de los precios de los huevos. Nueva semana de subidas que han sido de 2 céntimos/ docena en todas las clases en la lonja avícola de Toledo y de 3 céntimos, asimismo en todos los gramajes, en la lonja de Belpuig.

Mercado en Andalucía

El precio del pollo vivo en Granada recupera, en parte, la bajada de la semana pasada, ya que ha anotado un incremento de 16 céntimos/ kg, situándose el mismo en 86 céntimos/ kg. La cotización de las canales no ha registrado ningún movimiento.

Nueva, y considerable, subida en el precio de los huevos en Granada, ya que en algunas clases se ha incrementado en torno al 9%. Córdoba vuelve a subir esta semana en todos los gramajes, salvo el "XL" que repite, lo contrario de lo sucedido en Sevilla, donde la única clase que ha aumentado su precio ha sido la "XL".

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Descenso en octubre de los precios de la leche en la UE en una época en la que, tradicionalmente, estos iban a la baja, motivado, en parte, por la falta de operaciones que están ejerciendo mucho empuje sobre la oferta. Bajada de hasta un 6,3% en el precio de la leche desnatada en polvo con respecto a septiembre. Se está produciendo el descenso estacional en la producción de leche en la UE aunque los valores son superiores a los registrados en años anteriores.

Se reducen asimismo en un 1,7% los precios de la mantequilla y en casi un 1% los del queso Emmental.

Mercado en Andalucía

Vuelve a subir el precio de la leche de vaca en Sevilla, esta semana lo ha hecho en 0,36 céntimos/ litro, el resto de las provincias han repetido. Con respecto a la leche de cabra también ha sido Sevilla la que ha anotado un incremento de 0,89 céntimos/ litro en su precio.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00	-3,00	-1,16
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	253,00	253,00	0,00	0,00	-3,00	-1,17
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,54	222,50	-0,04	-0,02	-5,90	-2,58
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-15,00	-5,77
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	5,00	1,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	264,25	264,25	0,00	0,00	5,30	2,05
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-35,00	-10,94
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	3,00	1,40
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	15,00	8,11
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-21,25	-8,96
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	2,00	0,88
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	20,00	10,81
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-18,75	-7,99
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	10,00	4,44
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	4,00	1,53
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-50,00	-19,53
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-7,00	-3,15
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	202,50	202,50	0,00	0,00	-23,00	-10,20
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-10,00	-4,08
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-30,00	-12,77
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-41,00	-16,94
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	221,36	222,36	1,00	0,45		
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	201,00	201,00	0,00	0,00	-6,00	-2,90
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-19,00	-8,30
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-7,00	-3,38
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-17,50	-8,05
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	0,00	0,00	-9,00	-4,05
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	-23,00	-9,24
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	203,50	203,50	0,00	0,00	-45,50	-18,27
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-37,00	-13,12
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	251,00	251,00	0,00	0,00	6,00	2,45
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-49,00	-18,56
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	0,00	0,00		
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	271,00	271,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	0,00	0,00	-12,00	-5,13
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	270,00	270,00	0,00	0,00	-12,00	-4,26
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,50	114,50	0,00	0,00	6,50	6,02
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-7,00	-5,65
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	132,00	132,00	0,00	0,00	-2,00	-1,49
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	0,00	0,00	-6,00	-2,11
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	490,00	500,00	10,00	2,04	30,00	6,38
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00	150,00	33,33
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	520,44	524,89	4,45	0,86	35,78	7,32
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	150,00	50,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	502,00	527,00	25,00	4,98	93,00	21,43
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	455,56	466,67	11,11	2,44	55,56	13,51
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	505,60	513,71	8,11	1,60	96,87	23,24
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	601,00	601,00	0,00	0,00		
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	395,00	398,00	3,00	0,76	25,00	6,70
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	500,00	550,00	50,00	10,00	114,00	26,15
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	365,00	5,00	1,39	35,00	10,61
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	385,00	385,00	0,00	0,00	-155,00	-28,70

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	370,00	373,00	3,00	0,81	19,00	5,37
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	530,00	530,00	0,00	0,00		
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	61,00	61,00	0,00	0,00	11,00	22,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	7,00	10,77
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	14,00	26,42
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00		
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	90,00	90,00	0,00	0,00		
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,96	1,04	0,08	8,33	0,04	4,00
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,88	0,96	0,08	9,09	-0,01	-1,03
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,12	1,16	0,04	3,57	-0,01	-0,85
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,72	0,77	0,05	6,94	-0,03	-3,75
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,86	0,89	0,03	3,49	0,10	12,66
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	0,99	0,00	0,00	0,09	10,00
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,76	0,78	0,02	2,63	0,02	2,63
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,87	0,87	0,00	0,00	0,07	8,75
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	0,00	0,00	-0,04	-3,85
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,17	1,20	0,03	2,56	0,04	3,45
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,61	0,02	3,39	0,03	5,17
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	0,92	0,98	0,06	6,52	-0,01	-1,01
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	89,00	0,00	0,00	22,00	32,84
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	68,25	69,14	0,89	1,30	6,14	9,75
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,50	37,50	0,00	0,00	0,50	1,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	38,43	38,43	0,00	0,00	-2,05	-5,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	39,00	39,36	0,36	0,92	-0,39	-0,98
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	376,00	379,00	3,00	0,80	54,00	16,62
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	525,00	525,00	0,00	0,00	100,00	23,53
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	308,00	352,00	44,00	14,29	84,00	31,34
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00	55,00	18,03
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	335,98	345,89	9,91	2,95	35,59	11,47
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	258,00	275,00	17,00	6,59	55,00	25,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	37,50	15,46
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	300,10	302,45	2,35	0,78	66,75	28,32
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	295,00	298,00	3,00	1,02	43,00	16,86
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	39,00	13,78
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	400,00	450,00	50,00	12,50	90,00	25,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	413,14	423,14	10,00	2,42	43,00	11,31
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	437,04	451,85	14,81	3,39	51,85	12,96
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	416,73	441,66	24,93	5,98	61,61	16,21
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	552,00	531,00	-21,00	-3,80	48,00	9,94
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	352,94	352,94	0,00	0,00	58,82	20,00
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	331,58	342,11	10,53	3,18	31,58	10,17
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	342,26	347,52	5,26	1,54	45,20	14,95
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	387,00	387,00	0,00	0,00	63,00	19,44
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	310,00	330,00	20,00	6,45	70,00	26,92
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	250,08	256,00	5,92	2,37	30,88	13,72
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	288,00	288,00	0,00	0,00	28,00	10,77
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	328,00	340,00	12,00	3,66	36,00	11,84
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	294,02	303,50	9,48	3,22	41,22	15,72
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	524,00	524,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Arcena	Lonja	348,29	348,29	0,00	0,00	80,51	30,07
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	342,00	349,00	7,00	2,05		
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	15,00	15,00	0,00	0,00	-1,00	-6,25
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	22,00	22,00	0,00	0,00	5,00	29,41
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 46	Sem. 47	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00		
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	70,00	86,00	16,00	22,86	-37,00	-30,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	70,00	86,00	16,00	22,86	-37,00	-30,08
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	180,00	180,00	0,00	0,00	32,40	21,95
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	319,51	319,51	0,00	0,00	-143,45	-30,99
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	283,65	281,47	-2,18	-0,77	-202,14	-41,80
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00	253,00	-22,00	-8,00	-170,00	-40,19
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-205,00	-41,84
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	309,85	309,85	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	260,82	260,82	0,00	0,00	-202,14	-43,66
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00	-76,40	-21,44
			GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	125,00	15,00	13,64	-75,00	-37,50
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	125,00	135,00	10,00	8,00	-42,50	-23,94
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	160,00	165,00	5,00	3,13	-50,00	-23,26
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	157,50	167,50	10,00	6,35	-37,50	-18,29
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	157,50	162,50	5,00	3,17	-42,50	-20,73
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	131,67	141,67	10,00	7,59	-55,83	-28,27
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	151,75	151,75	0,00	0,00	-55,50	-26,78
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	165,00	170,00	5,00	3,03	-40,00	-19,05
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	287,38	287,38	0,00	0,00		
IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	324,00	324,00	0,00	0,00	110,35	51,65
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	282,00	277,00	-5,00	-1,77	44,40	19,09
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	265,00	287,00	22,00	8,30		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	280,00	280,00	0,00	0,00		
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	219,00	-6,00	-2,67		
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,37	117,37	0,00	0,00	-39,12	-25,00
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	209,00	209,00	0,00	0,00	-39,21	-15,80
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	218,22	218,22	0,00	0,00	-29,17	-11,79
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-38,00	-15,32
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	-32,50	-13,13
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,12	225,63	0,51	0,23	-21,70	-8,77
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	225,00	219,00	-6,00	-2,67		
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	211,26	211,26	0,00	0,00	-31,13	-12,84
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	211,50	211,50	0,00	0,00	-31,00	-12,78
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	218,96	219,84	0,88	0,40	-19,96	-8,32
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	115,30	112,30	-3,00	-2,60	-22,50	-16,69
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,63	118,63	0,00	0,00	-23,97	-16,81
			GR-Montes Orientales	Expl.	110,00	112,00	2,00	1,82	-33,00	-22,76
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	110,00	102,00	-8,00	-7,27	-30,00	-22,73
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	125,50	125,50	0,00	0,00	-21,50	-14,63
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	114,10	111,10	-3,00	-2,63	-22,50	-16,84
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	106,00	106,00	0,00	0,00	-21,70	-16,99
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	115,17	113,17	-2,00	-1,74	-28,16	-19,92
			GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	55,00	55,00	0,00	0,00	-23,00	-29,49
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,70	113,70	-3,00	-2,57	-22,50	-16,52
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	113,00	113,00	0,00	0,00	-19,50	-14,72
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,00	2,90	-0,10	-3,33	-0,20	-6,45
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,05	3,00	-0,05	-1,64	-0,30	-9,09
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	2,97	2,87	-0,10	-3,37		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,86	2,72	-0,14	-4,90	-0,08	-2,86

REVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCÍA. (Metodología SEC-95)
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)

	2012	2013	Var 13/12
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.769,35	9.831,46	0,6%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.896,71	7.947,64	0,6%
1 Cereales	392,61	521,76	32,9%
2 Plantas Industriales	285,12	335,11	17,5%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	105,21	157,29	49,5%
2.2 Proteaginosas	4,57	5,50	20,5%
2.3 Tabaco	2,29	6,07	164,8%
2.4 Remolacha azucarera	25,89	16,93	-34,6%
2.5 Plantas textiles	130,67	130,60	-0,1%
2.6 Otras industriales	16,49	18,71	13,4%
3 Plantas Forrajeras	89,43	92,36	3,3%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.207,24	3.402,07	6,1%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.743,35	2.933,13	6,9%
4.2 Plantones de vivero	48,34	50,04	3,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	191,79	186,84	-2,6%
4.4 Plantaciones	223,76	232,07	3,7%
5 Patata	86,04	122,81	42,7%
6 Frutas	1.822,58	2.459,48	34,9%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	647,13	684,33	5,7%
6.2 Citricos	525,89	617,67	17,5%
6.3 Frutas Tropicales	130,40	121,85	-6,6%
6.4 Uvas(1)	36,16	59,54	64,7%
6.5 Aceituna(2)	483,00	976,09	102,1%
7 Vino y mosto	20,94	26,97	28,8%
8 Aceite de oliva	1.860,17	842,40	-54,7%
9 Otros	132,58	144,66	9,1%

	2012	2013	Var 13/12
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.607,18	1.614,59	0,5%

A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	86,04	87,15	1,3%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,41	182,08	1,5%

	2012	2013	Var 13/12
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.437,22	3.485,45	1,4%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	6.332,13	6.346,01	0,2%
D.- AMORTIZACIONES	795,61	801,41	0,7%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.721,75	1.743,42	1,3%
G.- OTROS IMPUESTOS	83,63	86,85	3,9%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.174,64	7.201,17	0,4%

- (1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias
(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales 2013

Actualizado Noviembre 2014

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2014

- El plan de seguros agrarios 2014, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, a propuestas del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014. ([Resolución de 27 de diciembre de 2013](#)).
- Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2014.
([Resolución de 31 de marzo de 2014](#)).
- Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.
([Resolución de 6 de octubre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas y forestales		
Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para OO.PP. y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas y plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de la C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña..	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears	Todas las producciones hortícolas, , fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora,	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas a aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uve de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos	15 de noviembre

para cultivos agroenergéticos.

lignocelulósicos para la generación de energía.

Seguros para producciones ganaderas y acuícolas		
SEGUROS DE EXPLOTACIÓN		
Línea de seguro		Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
	Otros sistemas de manejo de explotación	
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino		1 de febrero
Tarifa general ganadera		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos		1 de julio
Seguro de explotación en apicultura		1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)		1 de marzo
Seguro conculcultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.		1 de febrero
SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN		
Línea de Seguro	Producción asegurable	Fecha inicio de suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Abierto el plazo de suscripción para las líneas de seguros de producción frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado las Ordenes por las se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

Orden (AAA/2073/2014)del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas

- Producciones asegurables

Las producciones correspondientes a las distintas variedades de los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay y platerina), membrillo. Asimismo serán asegurables las instalaciones

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, riesgos excepcionales, helada, falta de cuajado y resto de adversidades climáticas.

- Periodo de suscripción

Los periodos de suscripción serán los que se recogen en el anexo V de la Orden.

Orden (AAA/2071/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros

- Producciones asegurables

Las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de los cultivos de cereales de invierno: trigo blando, trigo duro incluido tritordeum, cebada, avena, centeno, triticale y sus mezclas

Son asegurables también las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio. riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

○ Módulos 1 y 2 maíz forrajero

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

○ **Módulos 1 y 2 resto de cultivos.**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 15 de noviembre de 2014

Orden (AAA/2072/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.

- Producciones asegurables

Las producciones de los cultivos agroenergéticos lignocelulósicos, tanto de secano como de regadío.

Asimismo serán asegurables las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas.

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio. riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

○ Módulo 1 y 2

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 28 de febrero de 2015

○ **Módulo 1 y 2 (cultivo de maíz y de sorgo, de la paja de maíz de sorgo y de arroz)**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

○ **Módulo P**

Inicio: 1 de marzo de 2015

Final: 31 de mayo de 2015.

6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Información recibida el 29 de octubre de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS. INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS. Ejercicio FEAGA 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)
Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€) *	Importe autorizado acumulado (€)	Importe pagado acumulado (€)
AYUDAS DIRECTAS									
50301	Régimen de Pago Único.	58.296	58.296		18/10/2014	236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas								
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara								
50302	Ayuda Específica Algodón.								
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz								
50302	Prima por Sacrificio								
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara								
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)								
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)								
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)								
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)								
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)								
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)								
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)								
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)								
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)								
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)								
OTRAS AYUDAS									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva								
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos								
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.								
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón								
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.								
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)								
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)								
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)								
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
TOTAL		58.296	58.296			236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe a autorizar (C)	Importe a pagar (C)	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS				
50301	Régimen de Pago Único.	431.358.255,55	429.917.774,20	196.123
OTRAS AYUDAS				
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos			
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)			
50215	Programa Apícola Nacional			
TOTAL		431.358.255,55	429.917.774,20	196.123

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
OTRAS AYUDAS										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
TOTAL		3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88

Importe PAGADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	TOTAL	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS
INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS
Ejercicio FEADER 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)

Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€)	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									
112	Instalación de jóvenes agricultores									
113	Jubilación anticipada									
114	Utilización de servicios de asesoramiento									
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									
122	Aumento del valor económico de los bosques									
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									
133	Actividades de información y promoción									
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									
TOTAL EJE 1 Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		-	-		-	-	-	-	-	-
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									
214	Ayudas agroambientales									
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									
216	Inversiones no productivas									
221	Primera forestación de tierras agrícolas									
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
227	Inversiones no productivas									
TOTAL EJE 2 Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural		-	-		-	-	-	-	-	-
312	Creación y desarrollo de empresas									
313	Fomento de actividades turísticas									
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									
331	Formación e información									
TOTAL EJE 3 Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		-	-		-	-	-	-	-	-
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									
TOTAL EJE 4 Leader		-	-		-	-	-	-	-	-
511	Asistencia Técnica									
TOTAL EJE 5 Asistencia Técnica		-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-		-	-	-	-	-	-
NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									
214	Ayudas agroambientales									
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									
Total NUEVOS RETOS		-	-		-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-		-	-	-	-	-	-

* El importe pagado se obtiene al descontar del importe autorizado las compensaciones por pagos indebidos.

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal			
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	997	2.233.593,97	2.194.328,01
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural			
EJE 4	Leader			
EJE 5	Asistencia Técnica			
	TOTAL	997	2.233.593,97	2.194.328,01

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

[illegible]

Importe PAGADO* acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe pagado acumulado EJERCICIO (€)	Importe pagado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									-	
112	Instalación de jóvenes agricultores									-	
113	Jubilación anticipada									-	
114	Utilización de servicios de asesoramiento									-	
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									-	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									-	
122	Aumento del valor económico de los bosques									-	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									-	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									-	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									-	
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									-	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									-	
133	Actividades de información y promoción									-	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									-	
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									-	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									-	
214	Ayudas agroambientales									-	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									-	
216	Inversiones no productivas									-	
221	Primera forestación de tierras agrícolas									-	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
227	Inversiones no productivas									-	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
312	Creación y desarrollo de empresas									-	
313	Fomento de actividades turísticas									-	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									-	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									-	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									-	
331	Formación e información									-	
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									-	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									-	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									-	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									-	
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
511	Asistencia Técnica									-	
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL										
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									-	
214	Ayudas agroambientales									-	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									-	
	Total NUEVOS RETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-

7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

CURSOS Y JORNADAS NOVIEMBRE 2014

Para este mes de noviembre se han organizado 27 jornadas de divulgación técnica. En ellas, se abordan los principales cultivos de Andalucía como son el olivar, cítricos, cultivos de riego y de secano y distintos sistemas de producción como el ecológico, etc.

Para más información consulte el [buscador de cursos y jornadas](#).

Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453	Localidad	F.Inicio
■ ANÁLISIS DE SUELOS, PLANTAS Y AGUA. INTERPRETACIÓN Y RECOMENDACIONES	La Mojonera	24/11/14
■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO. INCORPORACIÓN A LA EMPRESA	La Cañada de San Urbano	21/11/14
■ AGRARIA. AGRICULTURA INTENSIVA		
■ APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO. INCORPORACIÓN A LA EMPRESA	La Mojonera	21/11/14
■ AGRARIA. AGRICULTURA INTENSIVA		
Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno: 956 011 200	Localidad	F.Inicio
■ OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Sanlúcar	24/11/14
Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno: 956 034 600	Localidad	F.Inicio
■ PODA DE LA VID	Jerez	25/11/14
Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno: 957 016 000	Localidad	F.Inicio
■ JORNADAS DE FRUTOS SECOS	Pilas	24/12/14
■ JORNADAS DE GIRASOL	Córdoba	28/11/14
■ JORNADAS DE OLIVAR	Córdoba	30/12/14
■ RIEGO LOCALIZADO Y FERTIRRIGACIÓN	Huelva	25/11/14
Centro de Cabra (Córdoba) Tfno: 957 596 644	Localidad	F.Inicio
■ PODA DE LA VID	Cabra	24/11/14
■ PODA DEL OLIVAR DE VERDEO	Cabra	24/11/14
Centro Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno: 957 149 516	Localidad	F.Inicio
■ BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES	Adamuz	24/11/14
■ ESPECIALISTA EN QUESERÍA. ECONOMÍA DE LA EMPRESA QUESERA	Hinojosa	24/11/14
Centro de Huelva Tfno: 959 006 200	Localidad	F.Inicio
■ MARINERO PESCADOR	Huelva	24/11/14
Centro Venta del LLano (Jaén) Tfno: 953 366 366	Localidad	F.Inicio
■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: OLIVICULTURA. AGRONOMÍA Y PODA DEL OLIVAR	Mengíbar	22/10/14
Centro de Churriana (Málaga) Tfno: 951 036 200	Localidad	F.Inicio
■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: FRUTICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Churriana	24/11/14
Centro de Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500	Localidad	F.Inicio
■ AGRONOMÍA DEL MAÍZ	Alcalá Del Río	24/11/14
■ INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: APICULTURA. ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN	Los Palacios	24/11/14
■ JORNADAS SOBRE LABOREO MÍNIMO Y SIEMBRA DIRECTA DE CEREALES	Carmona	26/11/14
■ MANTENIMIENTO DE SUELO Y MANEJO DE HERBICIDAS EN AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN	Carmona	22/11/14

Notas: - Para solicitar un curso, póngase en contacto directo con el centro o a través de la **Web IFAPA**
 - La localidad de celebración de los cursos no siempre pertenece a la misma provincia que el centro que lo gestiona
 - Las acciones formativas están sujetas a cambios de última hora; durante los días previos se debe confirmar en los centros organizadores

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

SEMANA del 17 al 21 de noviembre

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Actualmente, no se está desarrollando la campaña de corruco (*Acanthocardia tuberculata*), en ninguna de las zonas de producción, motivo por el cual se encuentra prohibida su extracción en todas ellas.

Respecto al resto de las especies, se autoriza la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), búzano (*Hexaplex trunculus*), coquina (*Donax trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*), cañailla (*Bolinus brandaris*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), erizo (*Paracentrotus lividus*) y concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción. La recogida de concha Fina de las zonas 31 y 34 permanece cerrada por seguimiento de toxinas.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se prohíbe la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez), por presencia de toxinas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29, se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por la empresa autorizada para su cultivo por presencia de cadmio y otras toxinas.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/moluj/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, no existe ninguna especie en veda en el litoral de Málaga.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), acuerda un aumento del 20% anual de la cuota de pesca del atún rojo, hasta alcanzar las 23.155 toneladas en el 2017.- España consigue con esta decisión, establecida la pasada semana por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, un aumento de 440 toneladas de cuota de atún rojo para 2015.

Este incremento situará la cuota para la flota española en cerca de las 3.000 toneladas para 2015.

A pesar de que España es el país más beneficiado de ese incremento, según el Magrama, la medida ha sido criticada por los pescadores españoles, que la han considerado insuficiente.

Como contrapartida, el aumento de la cuota pesquera acordado en el ICCAT fue aplaudido por Oceana, la mayor organización internacional centrada exclusivamente en la conservación de los océanos, la protección de los ecosistemas marinos y las especies marinas amenazadas.

Por lo que respecta a nuestra Comunidad, la Junta de Andalucía, ha considerado "decepcionante" el aumento para las capturas de atún rojo aprobada, "porque no cubre las expectativas que tenía el sector".

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras indicó que esperaba un aumento más significativo del Total Admisible de Capturas (TAC) para 2015 que despejara las dudas de rentabilidad de las almadrabas y de la flota del Estrecho y de los Palangreros, "toda vez que los informes científicos constatan la importante recuperación del atún rojo".

En concreto, de las 2.956 toneladas que le corresponden a España, Andalucía se quedaría con 1.165 toneladas, aumentando tan sólo en 181 toneladas sus posibilidades de pesca, con relación a este año 2014.



Los pesqueros andaluces de sardina recibirán más de dos millones de euros en ayuda.- Para cobrar dichas ayudas, los buques que faenan en la zona del Cantábrico Noroeste y aguas de Portugal y Golfo de Cádiz deben demostrar una dependencia significativa de esta pesquería, es decir, unos desembarques iguales o superiores al 25 % de las capturas, según el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Hay que recordar que la veda a la pesca de la sardina fue decretada el pasado 20 de septiembre.

Por su parte, El Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM o ICES) aconsejaba recientemente limitar a 16.000 toneladas la pesca de sardina en aguas ibéricas del Atlántico (Golfo de Cádiz, Portugal, Galicia y Cantábrico) en 2015, calificándola de "histórica" su escasez.

Este organismo científico -que asesora a la Comisión Europea- insiste en que las existencias de biomasa de esa especie en los caladeros ibéricos del Atlántico son excepcionalmente bajas y rozan los "mínimos históricos".



Los armadores y tripulantes afectados por el cierre de zonas de producción de chirla podrán acceder a las ayudas anunciadas por la Administración andaluza.-

Las ayudas, según explicó la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras en una intervención en el Parlamento andaluz, superarán los 266.000 euros destinadas al sector afectado por el cierre de caladeros de coquina, y estarán destinadas a 216 beneficiarios, entre tripulantes y armadores.

Actualmente, la Consejería está procediendo a la tramitación de las solicitudes de ayudas presentadas, tanto por los armadores como los tripulantes de los buques, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 16 de mayo de 2008. Igualmente, se están efectuando las comprobaciones oportunas para su resolución y pago, según lo previsto en los artículos 13 y 17 de dicha normativa.

Aprobada la prórroga de un año para la presentación de proyectos de construcción o modernización de buques pesqueros.-

Se atiende así la petición del sector pesquero que pedía un año más de prórroga que el que la normativa de 2012 establecía en dos años.

El objetivo es permitir que los armadores con expedientes que se hayan visto paralizados por las dificultades de la crisis económica, no pierdan sus derechos sobre los barcos aportados como baja.

Este proceso de reactivación de la construcción y modernización de embarcaciones pesqueras tiene margen dentro de los límites globales de potencia y arqueo para la flota nacional, por lo que esta medida es compatible con los umbrales comunitarios en este sentido.

Asimismo, las expectativas de nuevas construcciones, modernizaciones y regularizaciones de expedientes de buques pesqueros, que suponen un incremento de actividad en los pequeños y medianos astilleros, con creación de riqueza y carga de trabajo, crean también una mejora de las expectativas económicas generales para el sector pesquero.

9.-OTRAS INFORMACIONES

La Junta de Andalucía da a conocer una primera estimación del valor de la producción agraria de 2014.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras, participó la pasada semana en Sevilla en la presentación del Informe Anual del Sector Agrario en Andalucía 2013, realizado por Analistas Económicos de Andalucía y que cifra en un 2% el aumento del valor de la producción del sector agrario andaluz en 2013 gracias al repunte de los precios.

La primera estimación de la Consejería, para el año 2014, prevé que este dato se incremente hasta el 11,5%, respecto a 2013, alcanzando los 10.959 millones de euros. "De confirmarse estos datos, todavía provisionales, estaríamos ante la cifra más alta de los últimos años", puntualizó Víboras.

Según estas estimaciones, en 2014 se registran ascensos del valor de la mayoría de las producciones, entre los que destaca la subida del aceite de oliva (160%) y la remolacha (98%). Por otro lado, se observan descensos en sectores como el vino (15,3%), la uva (24,7%) o la aceituna (47,8%) de la campaña 2014-2015, que se prevé "escasa" pero arranca con "buenas expectativas de comercialización", comentó Víboras.

La titular de Agricultura explicó también que las previsiones del presente año reflejan un aumento en los consumos intermedios, si bien se espera que este parámetro crezca en menor medida que el valor de la producción. Este incremento se estima concretamente en el 8,8%. Como resultado, se prevé en 2014 una subida del 11,3% en la Renta Agraria, que se alzaría hasta superar los 8.000 millones de euros.

Ya está activado el dispositivo de prevención contra los robos de aceituna en Jaén.-

La mayoría de los miembros de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén, a los que se unen otras unidades especializadas llegadas de fuera, participarán en el dispositivo de vigilancia y control durante la campaña de recolección de aceituna, cuyas labores ya se han iniciado en algunas zonas de la provincia.

Como en años anteriores, el dispositivo de la Guardia Civil centrará su actuación en el control del transporte de aceituna, la inspección de los puntos de compra y de las almazaras para comprobar la procedencia de la aceituna recibida y el control de los trabajadores que estén operando en los tajos.

Asimismo, se controlarán las labores de rebusca de aceituna que tendrán lugar una vez finalizada la campaña de recogida y hayan sido autorizadas expresamente por cada propietario en su respectiva finca.



El Tribunal de Luxemburgo no da la razón a España sobre el etiquetado de los cítricos.-

El Tribunal General ha desestimado el recurso de España y da el visto bueno a la norma de la Comisión que obliga a que en la comercialización de los cítricos (limones, mandarinas y naranjas), los envases de estas frutas deberán llevar un etiquetado que indique, en su caso, los conservantes o sustancias químicas utilizados en tratamientos posteriores a la cosecha.

España, en su recurso, alegaba que esta norma vulneraba el principio de igualdad de trato y de no discriminación entre productores. Los productores de cítricos son los únicos que están sometidos a la mencionada obligación de etiquetado, a pesar de que otras frutas también son objeto de un tratamiento posterior a la cosecha mediante el uso de diversas sustancias.

Por tanto, según el recurso español, la norma supone una discriminación injustificada desde un punto de vista objetivo y el etiquetado obligatorio podría inducir al consumidor a creer que los cítricos son las únicas frutas tratadas con productos químicos con posterioridad a la cosecha, lo que perjudica tanto la comercialización como el consumo de esta fruta.

Sin embargo, el Tribunal no coincide con la opinión española pues considera que este etiquetado es necesario para garantizar una adecuada protección de los consumidores, por lo que no es admisible distinguir entre los de fuera y dentro de la UE.



Andalucía se alza como líder mundial en producción y superficie de chirimoya.- Así se destacó en la celebración de la III Jornadas Técnicas de la Chirimoya, celebrada la pasada semana en Almuñecar (Granada), e inauguradas por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Elena Víboras.

En la actualidad, se cultivan en Andalucía (Granada y Málaga) unas 3.000 hectáreas de chirimoya, con una producción en torno a las 40.000 toneladas y un valor económico que asciende hasta los 48 millones de euros. Víboras explicó que "entre el 85 y el 90 por ciento de la producción se comercializa en el mercado español, sólo un 10 o 15 por ciento se exporta, principalmente a países como Portugal, Reino Unido, Francia y Alemania".

Actualmente la chirimoya es la única fruta andaluza protegida bajo una Denominación de Origen.

Aprobada la actualización de la normativa sobre comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria.- El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, un Real Decreto por el que se actualiza la normativa que regula los medios de defensa fitosanitaria, distintos de los productos fitosanitarios, para armonizar la legislación nacional a las normas comunitarias en esta materia.

Con la modificación aprobada, la aplicación de la nueva normativa quedará limitada a los Organismos de Control Biológico (OCB), trampas y feromonas de monitoreo, estableciéndose para estos tipos de productos los requisitos que deben cumplir, los procedimientos de comunicación y autorización de los mismos, y las condiciones para su comercialización y registro.

Dado que en el momento actual existen en el mercado un gran número de productos que quedarán fuera del ámbito de aplicación de la nueva norma, el Ministerio ha establecido, a través de las disposiciones transitorias del Real Decreto, un procedimiento para la retirada ordenada del mercado de dichos productos.

Estos periodos permitirán, por una parte, a las empresas que los comercializan iniciar los trámites pertinentes para adaptarse al marco normativo existente para los productos fitosanitarios o para los fertilizantes, y por otra, al sector adaptarse de una manera progresiva a la nueva regulación.

De acuerdo con este Real Decreto, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria aprobará una instrucción en la que se informará de los requisitos documentales a presentar, necesarios para poder acogerse al periodo transitorio anteriormente mencionado.

Aprobado el Plan de Seguros Agrarios 2015 con un incremento de hasta el 33% en los porcentajes de subvención.- Como novedad, el Plan 2015 permite la concesión del máximo apoyo permitido por la UE, el 65% del coste del seguro, a la suscripción de los seguros agrarios en las pólizas con cobertura de daños catastróficos.

Se trata de ayudas de la "caja verde" en términos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por destinarse al apoyo de seguros que cubren pérdidas por encima del 30% de la producción en el total de la explotación. Esta subvención, al cubrir el máximo apoyo permitido por la UE no precisa cofinanciación de las Comunidades Autónomas.

Como novedad adicional, el Plan 2015 ofrece a los agricultores la posibilidad de fraccionar el pago del coste de sus pólizas avalados por SAECA. La posibilidad de fraccionamiento del pago venía demandándose desde el sector desde hace años.

Fallado el Premio Andrés Núñez de Prado que convoca la Asociación Valor Ecológico-CAAE (Ecovalia).- La investigación premiada en Producción Ecológica ha sido el trabajo "Eficiencia y Sostenibilidad de la Producción Ecológica en Agrosistemas Cerealísticos de Ambientes Mediterráneos Semiáridos" de los autores D. Ramón Meco Murillo y D. Carlos Lacasta Dutoit.

El Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento en Producción Ecológica, premia en esta decimosexta edición reconociendo la labor y compromiso en el sector a D. Dionisio Denova García, La Finca Fuentijeños y a los trabajadores de la Asociación Valor Ecológico-CAAE.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el domingo 30 de noviembre en la Almazara Núñez de Prado de Baena (Córdoba).

La UPO investiga un vino dulce elaborado con una levadura autóctona.- La Universidad Pablo de Olavide (UPO) de Sevilla y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa) suscribieron la pasada semana en Sevilla un convenio para elaborar "Olavidium", "un vino andaluz naturalmente dulce, sin aditivos, mediante una levadura autóctona".

Este proyecto, liderado por los investigadores Juan Jiménez y Andrés Garzón, del Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica de la UPO, se basa en las propiedades particulares que posee una levadura identificada y caracterizada por estos investigadores entre miles de levaduras aisladas en Andalucía.

Con esta levadura y partiendo de uva levemente pasificada se elabora un vino naturalmente dulce con una composición y graduación alcohólica tales que, de forma natural, se logra un vino estable sin necesidad de aditivos.

"Olavidium" alcanza "un perfil organoléptico extraordinario y poco habitual" como vino joven, pero dentro del proceso de desarrollo experimental, una parte de su producción se someterá a envejecimiento en botas de 500 litros envinadas con vino de Jerez ubicadas en el sótano del Palacio de los Briones de Carmona, sede de la UPO.

Este proyecto de investigación logró un premio al Proyecto Empresarial del VI Concurso de Ideas y Proyectos Empresariales Innovadores de la UPO, en la modalidad Biotech, en junio del 2014.

Expoliva se encuentra ya al 85% de ocupación a seis meses de su celebración.- La Feria Internacional del aceite de oliva e industrias afines, Expoliva, que se celebrará el próximo año entre el 6 y el 9 de mayo, se centrará este año en la candidatura del Paisaje del Olivar, como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, además de los temas tratados en ediciones anteriores y que siguen estando de actualidad, como la reforma de la PAC, la vinculación del aceite de oliva y la salud, los aspectos medioambientales del olivar, la comercialización, la exportación, las buenas prácticas y el aceite de oliva en la gastronomía, entre otras.

Según los datos provisionales de la organización, el pabellón interior se encuentra al 98 por ciento de ocupación, el pabellón exterior cubierto al 75 por ciento, el pabellón exterior al 80 por ciento, y una carpa al 80 por ciento.

En total han confirmado ya su presencia 188 expositores nacionales, y 21 expositores internacionales y participan países como Túnez, Argentina, Alemania, Italia, Francia, Holanda, Eslovenia, Portugal, Turquía, China.

En la última edición, fueron más de 30.000 metros cuadrados de feria, distribuidos en cuatro pabellones, con más de 320 empresas expositoras procedentes de prácticamente todas las provincias españolas y de doce países extranjeros, más de 500 marcas representadas y 36.000 visitas profesionales.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- Del 26 al 28 de Noviembre, Enturna, Escuela Internacional de Turismo Rural y Naturaleza, organiza un **Congreso Internacional de Turismo Rural y de Naturaleza**.

El evento se celebrará en Granada y en Guadix bajo el título "**Nuevos retos del turismo rural**".

Lugar: Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Email: info@congresointernacionalturismorural.es

Enlace: <http://congresointernacionalturismorural.es>

-- El 27 de Noviembre Adesva y la empresa Fobos Solutions, van a organizar una **Presentación-Demostración de soluciones para ahuyentar plagas aviares, con el objetivo de** mostrar nuevas soluciones basadas en el uso de drones biomiméticos.

Lugar: Lepe (Huelva).

Teléfono: 902 90 80 53

Email: info@fobossolutions.com

Enlace: <http://www.citadesva.com>

-- El 28 de Noviembre se va a celebrar en Sevilla el **III Encuentro Empresarial Luso-Andaluz**, en el Hotel Abades Benacazón. Benacazón (Sevilla).

El III Encuentro Empresarial Luso-Andaluz es una iniciativa de Prodetur, Sociedad de la Diputación de Sevilla para la Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo de la provincia de Sevilla, en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Sevilla (AJE Sevilla), EMPET Tavira, EXTENDA, la Agência para o Investimento e Comércio Externo de Portugal (AICEP Portugal Global), la Asociación del Cuerpo Consular de Sevilla y los Consulados de Portugal y Marruecos respectivamente, como continuación al celebrado el año pasado en Tavira (Algarve-Portugal).

Teléfono: 954 486 882

Email: estherf@prodetur.es

-- **Convocadas ayudas para la organización de certámenes agroganaderos en 2015.-** El plazo fijado de presentación de solicitudes es del 1 al 30 de noviembre de 2014; el plazo para la realización de las actividades subvencionables es desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 y la documentación justificativa y la solicitud de pago deberá presentarse antes del 15 de octubre de 2015.

-- El 29 de Noviembre se va a celebrar en Aguilar de la Frontera (Córdoba), la **X Jornada Técnica: cultivo ecológico y comercialización del aloe vera**, organizada por Aloe Varo.

El contenido de la Jornada estará organizado en los siguientes puntos: el Aloe vera; el cultivo ecológico; agronomía: cultivo y recolección; estudio financiero; comercialización; fertilización y el marco asociativo.

Durante las cinco horas que está previsto que dure la actividad se realizará una visita guiada por el cultivo para poder ver in situ algunos de los temas tratados durante las charlas.

Por otro lado, al tratarse de un cultivo ecológico se hará hincapié en la fertilización orgánica, abordando el tema de la lombricultura y pudiendo visitar, de igual modo, la producción que Aloe Varo de humus con lombriz roja.

Teléfono: 637 790 165

Email: info@aloevaro.com

-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación)-

-- Del 2 al 7 de Diciembre se va a llevar a cabo una nueva edición de **SICAB 2014, Salón Internacional del Caballo de Pura Raza Española**, en FIBES, Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.

El SICAB es la feria monográfica de caballos más importante del mundo. Se dedica exclusivamente a caballos de Pura Raza Española y ofrece a los visitantes una amplia gama de la versatilidad de nuestro caballo para que la disfruten durante una semana.

Contacto: ANCCE, Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.

Teléfono: 954 689 260; Email: ancce@ancce.com

-- **El Magrama convoca una Demostración Internacional sobre Innovaciones Tecnológicas en Maquinaria Agrícola para una Agricultura Sostenible.**- Se celebrará el día 4 de diciembre de 2014, en la Finca los Embalses, en el término municipal de Campillos (Málaga), según la Resolución publicada en el BOE.

En la jornada se mostrará el trabajo real de las máquinas con las últimas novedades tecnológicas, que ayudan a conseguir una agricultura más precisa y sostenible y se presentarán varias ponencias relacionadas con la Demostración.

El objetivo es sensibilizar a los usuarios sobre la necesidad de producir de forma más sostenible.

Según establecen las bases de esta convocatoria, podrán inscribirse tanto fabricantes como representantes, empresas y marcas, vendedores de maquinaria agrícola, y particulares a título individual en caso de prototipos no comercializados.

Se podrán presentar equipos para laboreo de conservación, para la preparación del suelo en bandas y para la siembra directa; abonadoras con sistema de aplicación en los bordes de las parcelas, con control del perfil de distribución desde el puesto de conducción y equipos con monitores que permitan conocer el perfil de distribución en tiempo real.

También se podrán mostrar tractores que incorporen control electrónico de operaciones (comunicación electrónica con el apero) y tecnología de ahorro energético y de reducción de emisiones de CO₂.. innovaciones en equipos de tratamiento fitosanitario, y en el caso de maquinaria agrícola para la recolección del olivar, los equipos deberán asimismo presentar innovaciones tecnológicas.

La demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, y se desarrollará en parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante, en función de las características de la máquina que presente.

-- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND) ha puesto en marcha la organización del **13º Symposium de Sanidad Vegetal** que tendrá lugar en el Hotel Los Lebreros de Sevilla del 28 al 30 de enero de 2015.

Contacto: www.fitosymposium.com

Teléfono: 954638133; Fax: 954642227

Email: secretaria@fitosymposium.com

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

225

18/11/2014

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 12 de noviembre de 2014, por la que se modifica el Anexo 3 del Decreto 161/2007, de 5 de junio, por el que se establece la regulación de la expedición del carné para las actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios y biocidas.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 12 de noviembre de 2014, por la que se establecen normas adicionales relativas a la ayuda específica al cultivo de algodón para la campaña 2014/2015.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se delegan las competencias del control del cumplimiento de requisitos y compromisos sobre parcelas de expedientes controlados por teledetección de las medidas agroambientales de las ayudas de desarrollo rural asimiladas al SIGC y el control de campo aplicable a los regímenes de ayudas ganaderas incluidos en el sistema integrado de gestión y control de las ayudas directas de la PAC a favor de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

226

19/11/2014

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2014, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se efectúa la convocatoria de contratos laborales en el marco de Proyectos Específicos de I+D+F (BOJA núm. 179, de 15.9.2014).

227

20/11/2014

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se adoptan los porcentajes de reducción y exclusiones de los pagos en el Marco de la Política Agrícola Común por incumplimientos de requisitos y normas en materia de condicionalidad.

BOE



277

15/11/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector pesquero

Real Decreto 952/2014, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.

281

20/11/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo sectorial nacional de la industria salinera para el 2014.

282

21/11/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Explotaciones agrarias

Orden AAA/2168/2014, de 13 de noviembre, por la que se fija para el año 2015 la renta de referencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad animal

Resolución de 17 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se actualiza el anexo I de la Orden AAA/2029/2014, de 29 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenios colectivos de trabajo

Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2014 del Convenio colectivo de la industria azucarera.